



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL EN LA POBLACION NIÑOS, NIÑAS,
ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA**

**BASES DEL SECTOR NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES y JOVENES PARA EL PLAN DE
DESARROLLO
“CAJICA NUESTRO COMPROMISO” 2016-2019**

MARZO 2016



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4 - 07 / Tel: 8795356 / Ext: 126 /
secretariadedesarrollosocial@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica.gov.co



DIAGNOSTICO NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

MARCO NORMATIVO

Las evaluaciones del bienestar de los individuos hoy en día han dejado de ser unidimensionales, para convertirse en medidas multidimensionales. El desarrollo humano es entonces entendido como un conjunto de condiciones que deben ser garantizadas, tales como la salud, la nutrición, la educación, el desarrollo social y el desarrollo económico. Garantizar una atención integral en la primera infancia es una oportunidad única para impulsar el desarrollo humano de un país.

La educación inicial posee amplios efectos sobre el desempeño escolar y académico y es determinante, tanto para el desarrollo humano como para el económico, Los niños y niñas que participan en los programas de educación inicial tienen mayores probabilidades de asistencia escolar, mejoran sus destrezas motoras y obtienen superiores resultados en las pruebas de desarrollo socio-emocional. <http://www.mineducacion.gov.co/Poliitca> publica primera infancia.

De esta forma, es importante resaltar que, de la misma manera como las sociedades bien educadas generan crecimiento económico, los programas para el desarrollo de la primera infancia, son el primer paso para el logro de la educación primaria universal y para la reducción de brechas y cumplimiento de los objetivos sostenibles

Al ser el desarrollo integral de los niños y de las niñas un derecho universal, se obliga a la familia, la sociedad y el Estado a garantizar las condiciones para su realización. De esta manera el desarrollo deja de ser un asunto de dotaciones individuales, para convertirse en una responsabilidad colectiva sobre la cual se puede actuar

El país ha venido avanzando en su responsabilidad de asegurar que las niñas y los niños puedan desarrollarse integralmente desde la primera infancia. Contamos con una normatividad de orden internacional y nacional que les reconoce como sujetos de derechos y que explicita las responsabilidades para garantizar su atención integral, reconocerles integralmente en su ciclo vital, en sus dimensiones humanas y como sujetos de derechos. Esto significa, por una parte, asumir que las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes, son diversos, tienen intereses y necesidades particulares, cuentan con capacidades y potencialidades propias y que cumplen un papel activo en su desarrollo y en el de su comunidad. Por otra parte, reconocer que sus derechos son universales, indivisibles, interdependientes, irreversibles, progresivos, exigibles e irrenunciables.

Los niños niñas y adolescentes son la base de nuestra sociedad, es por ello que su protección en uno de los retos no solo a nivel internacional, nacional y territorial, Desde el amplio sistema de derecho internacional hasta las regulaciones administrativas de orden municipal, se hace evidente realizar esfuerzos significativos con el fin tener entornos protectores que permitan las realizaciones, las cuales representan las condiciones de vida y el grado de





bienestar que requieren las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para alcanzar el desarrollo integral.

La Convención de los Derechos del Niño de la ONU y el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil hacen parte de nuestra legislación que hace posible que nuestros niños, niñas sean protegidos en su integridad.

En materia legislativa colombiana, se han desarrollado importantes normas, lineamientos y programas que tiene como referencia nuestra constitución política colombiana y la Ley 1098 de 2006, la cual permitió trascender en el área de infancia, adolescencia y por su carácter integrador de las normas y principios de especial relevancia en cuanto a la protección infantil se refiere.

Los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, representan la apuesta política más importante del mundo en los últimos años y tiene como propósito fundamental de adoptar un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y personas como usted.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura y sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.





Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza Mundial para el desarrollo sostenible.

La agenda, “Visión Colombia II Centenario 2019”, se ha convertido desde el año 2006, en un importante ejercicio de prospectiva en materia de planificación del desarrollo, que le ha permitido a las entidades territoriales un punto de referencia muy exigente para repensar el desarrollo de sus territorios, sobre la base de que el crecimiento no se considere como un objetivo sino, como un medio para lograr mejor bienestar en la población.

En este sentido y con base en un riguroso diagnóstico, la Agenda “Visión Colombia II Centenario 2019”, plantea cuatro grandes objetivos: Una economía que garantice mayor nivel de bienestar. Una sociedad más igualitaria y solidaria. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables. Un Estado al servicio de los ciudadanos. <http://www.mineducacion.gov.co/>

A continuación se destacan las normas y documentos que han tenido desarrollo con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y con la familia en general.

CONTEXTO INTERNACIONAL

Declaración de Ginebra, 24 de septiembre de 1924 **En 1924, la Sociedad de Naciones (SDN) adoptó la Declaración de Ginebra (versión en francés), un texto histórico que reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero sobre todo la responsabilidad de los adultos hacia ellos.**

Declaración Universal de los Derechos Humanos **LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS** como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño. Sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento que las particulares necesidades de los niños debían estar especialmente enunciadas y protegidas. Por ello, la Asamblea General de la ONU, aprueba en 1959 una Declaración de los Derechos del Niño, que constaba de 10 principios

La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños aprobada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos. El desarrollo integral, que





considera aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales, cognitivos y espirituales, aparece así como un derecho universal o como un bien asequible a todos, independientemente de la condición personal o familiar. Colombia ha elevado a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir la Convención de los Derechos del Niño, estableciendo en el artículo 44 de la Constitución Política, que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas. Esta norma Superior, al reconocer los derechos fundamentales de los niños y las niñas, establece la obligatoriedad de la familia, la sociedad y el Estado, de protegerlos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Documento compes 109

CONTEXTO NACIONAL

Con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006, Colombia armonizó su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, y en el artículo 29 del mismo, se establece la atención que deben recibir los niños y las niñas durante su primera infancia: "...desde la primera infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial..." <http://www.mineducacion.gov.co>

En diciembre de 2007 se aprueba el Documento Compes Social 109, por medio del cual se aprueba la Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia", la cual establece las líneas estratégicas sobre las cuales deberán orientarse las acciones de política: De otra parte, la Política de Primera Infancia incorpora la perspectiva de la protección integral, la cual, entre otros aspectos, (i) proporciona un marco para analizar la situación de los niños y las niñas, (ii) los pone en la condición de sujeto titular de derechos, (iii) establece el interés superior del niño y de la niña como el criterio o parámetro fundamental, para tomar decisiones, (iv) considera que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables del cumplimiento de dichos derechos, (v) consideran al niño como sujeto participante, hacedor de su propia vida y no sujeto pasivo, (vi) permite abandonar miradas sectoriales o basadas en circunstancias de situación irregular, (vii) exige actuar sobre las condiciones materiales y ambientales, sobre los contextos culturales y sociales y sobre las relaciones sociales que determinan la calidad de vida de los niños, de las niñas, y no sólo sobre factores aislados.

Estrategia de Cero a Siempre, Presidencia de la República la cual es un Conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños de primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición".

Política Pública Nacional de Primera Infancia, 3 de Diciembre de 2007. La Política de Primera Infancia, se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, Plan Nacional para la Niñez, Adolescencia 2009 – 2019, Los argumentos que se justifican en la construcción de la política están relacionados con el desarrollo humano el cual es entendido





como un conjunto de condiciones que deben ser garantizadas, tales como la salud, la nutrición, la educación, el desarrollo social y el desarrollo económico.

LEY 1753 DE 2015, Plan Nacional de Desarrollo, TODOS POR UN NUEVO PAIS

CONTEXTO MUNICIPAL

Acuerdo Municipal No 011 de 2000 Por medio del Cual se crea el Consejo Municipal de Política Social para la Protección Integral de la Niñez, Infancia, Familia y Población Vulnerable del Municipio de Cajicá". Se modifica el Acuerdo Municipal con el Acuerdo Municipal No 007 de 2014 funcionamiento de los Consejos Municipales de Política Social.

Acuerdo No 21 de 2013 por el cual se adopta la Política pública Municipal de Infancia 2014 - 2023

Acuerdo No. 22 de 2013 por la cual se adopta la política pública Municipal de Discapacidad. 2014 – 2023

Acuerdo No. 20 de 2013 por la cual se adopta la política pública Municipal de Juventud y de derogar los acuerdos 16 2008 y 9 de 2009

Acuerdo No. 23 de 2013 por la cual se adopta la política pública Municipal de Mujer y Género 2014 – 2023

Decreto 074 de 2015 por la cual se adopta la política pública alimentaria y nutricional del municipio de Cajicá 2015 - 2025

MARCO CONCEPTUAL

El Municipio de Cajicá ha realizado acciones en beneficio de la población que han permitido trascender y garantizar el bienestar emocional, físico, educativo, alimentario y económico de los niños y niñas Cajiqueños

Dentro de esta trayectoria se establece el acuerdo municipal No. 21 de 2013 el cual adopto la política pública de infancia 2013 2023 la cual fue construida con la participación comunitaria, donde los niños, niñas, fueron actores principales, política que permitió el diálogo entre la iniciativa gubernamental y las realidades e intereses de la comunidad . Política pública de infancia 2013-2023

De acuerdo al diagnóstico establecido en la política pública de infancia, se establecieron las siguientes problemáticas, agrupadas por categorías:

- Violencia intrafamiliar
 - Maltrato Psicológico, físico y sexual





- Consumo de alcohol
 - Consumo de SPA
 - Abuso sexual
 - Agentes externos maltratantes (fuera del núcleo familiar)
- Deficiencia en roles familiares
 - Pautas de Crianza Inadecuadas
 - Falta de tiempo en familia
 - Negligencia con los hijos en el área de salud
 - Padres muy jóvenes
 - Dificultad de crianza en familias monoparentales (padre soltero-madre soltera)
 - Deficiente formación en Educación sexual, Prevención Embarazos
 - Nivel educativo de los padres y madres es secundaria
 - Familias descompuestas
 - Aspecto económico de las familias
 - Trabajo inestable
 - Pocas fuentes de trabajo
 - Largas jornadas
 - Trabajo mal pago
 - Aspecto educativo
 - Matoneo-Hostigamiento
 - Falta de cupos-cobertura
 - Precios elevados en colegios privados
 - Trato inadecuado de algunos docentes
 - Falta de material didáctico para los niños
 - Aspecto de salud
 - Demoras en las citas
 - Demoras en urgencias
 - Falta de personal médico
 - Falta de especialistas
 - Mala atención al usuario

Dentro de la política adoptada se estableció un marco orientador que tiene por objetivo Garantizar el bienestar emocional, físico, educativo, alimentario y económico de los niños y niñas cajiqueños, bajo un enfoque diferencial y de derechos, de la mano con las instituciones corresponsables a este proceso, estableciendo una cultura de garantía de derechos, protección integral y prevención de situaciones que afecten negativamente los sistemas familiares y por ende los proyectos de vida de la población infante del Municipio.





Y unos enfoques en los que se fundamenta esta política pretenden construir las dimensiones en las que se intervendrá y acompañara los procesos descritos en pro de la infancia Cajiqueña; así mismo, desea buscar las lógicas de comprensión mediante la Ley 1098 de 2006 y los mandatos y convenios internacionales sobre los derechos de la niñez. (Enfoque sistémico, Enfoque diferencial, enfoque de derechos, de género, de familia).

Y unos principios: Interés superior, Corresponsabilidad, protección integral.

La estructura programática de la Política Pública Municipal de Infancia de Cajicá, 2014-2023, está planteada en cuatro (4) niveles jerárquicos, a saber:

- Ejes: Infancia reconocida e incluida, Familia escenario de paz y restauración de vínculos y construyendo ciudadanía con derechos y deberes.
- Componentes: Cultura de amor atención y cuidado, primera infancia y niñez saludable, cultura de ética ciudadana, infancia efectiva, infancia protegida, educación con calidad, ejerciendo el reconocimiento, creciendo a través del juego,
- Programas asociados a las garantías universales básicas: Atención oportuna y adecuada en el embarazo y parto, promoción de la lactancia materna, conocimiento y prevención de las principales causales de la enfermedad, promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, promoción y formación ciudadana desde la educación inicial, fortalecimiento de la familia como núcleo central de la sociedad, promoción de la cultura de apego y prioridad de los niños y niñas en todos los espacios, prevención y control del maltrato, prevención y control del abuso sexual, protección y restitución de los derechos de las víctimas de grupos armados y el desplazamiento forzado, prevención de la explotación económica de la población infantil, educación preescolar para todos, educación primaria para todos, reconocimiento de los niños y niñas desde su nacimiento, crecimiento a través del juego, promoción y ejecución de programas recreativos y culturales en el espacio público .
- Acciones donde se presentan cincuenta y una.

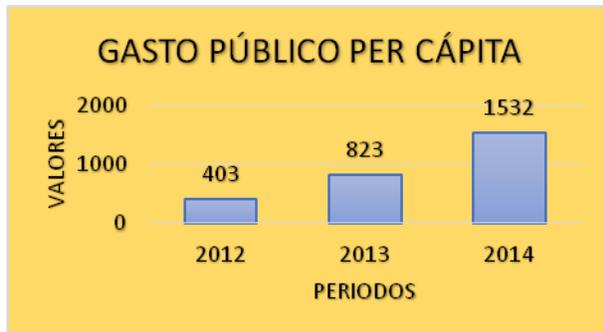
La Administración Municipal, En el marco del proceso de rendición pública de cuentas adelanto un diagnóstico de infancia, adolescencia y juventud, a continuación se presentarán algunos apartes del informe de gestión para la garantía de derechos que nos dan cuenta de elementos a tener en cuenta para las futuras proyecciones.





GASTO PÚBLICO SOCIAL

GPS per Cápita:



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

En relación de los años 2012 a 2014 se observa un crecimiento en el gasto público social por habitante, la variación porcentual del año 2012 respecto al 2013 fue de 104% explicado en su mayoría por la identificación de necesidades del municipio por parte de la administración municipal tan significativamente, y la variación porcentual del 2014 respecto al 2013 también presenta un aumento aunque menor a la anterior pero el gasto publico per cápita sigue siendo mayor al anterior, esta variación en menor proporción también está relacionada con el crecimiento de la población.

GPS como porcentaje del Presupuesto Social



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

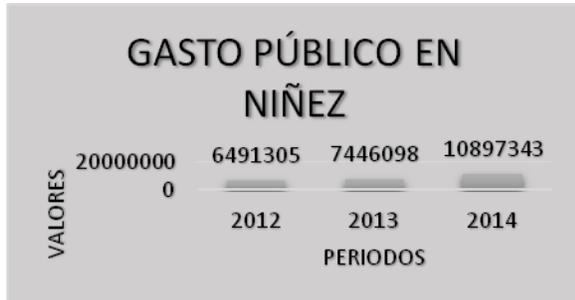
En cuanto al análisis del indicador en relación a los años 2012, 2013 se evidencia una variación de -2% del año 2012 al 2013, sin embargo el porcentaje del GPS con respecto al presupuesto sigue siendo mayor al 50%.

El presupuesto del gasto público social para la vigencia 2012-2013 tuvo un comportamiento ascendente mostrando un incremento significativo debido a variables como la no ejecución total de lo presupuestado en la vigencia 2012 en algunos de sus rubros por ejemplo: El incremento presupuesta de los siguientes rubros: el gasto en transporte, grupos vulnerables, justicia y seguridad, salud, medio ambiente, vivienda y cultura.





GPS en Niñez



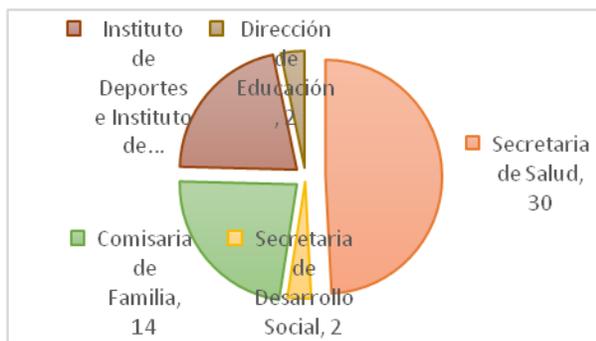
Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

Se observa que en el año 2013, hay una variación del 15% con respecto al año 2012, esta situación es por ajustes en el presupuesto y en la ejecución del mismo, para el año 2014 hay una variación aun mayor del 45%, que permite establecer que el Municipio ha realizado un avance significativo en el gasto social.

El presupuesto del gasto público de la niñez presenta para la vigencia 2012-2013 un crecimiento que obedece al incremento pertinente del presupuesto; sin embargo, explicado por el crecimiento del rubro de cultura debido a la inversión realizada en dotación, mantenimiento y promoción de las escuelas de formación y la casa de la cultura. Todos estos factores justifican los anteriores movimientos con tan significativa diferencia respecto al comportamiento de los demás ítems. Para la vigencia 2013-2014 el aumento en la variación porcentual esta explicada por el rubro de la justicia.

Arquitectura Institucional

Arquitectura Institucional Territorial Infancia



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

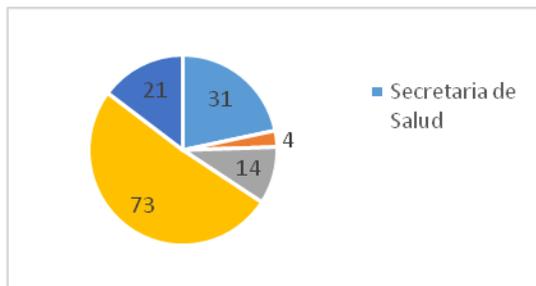




Como se observa en la gráfica el eje de secretaria de salud es el de mayor relevancia, en el están relacionadas todas las metas tanto de producto como de resultado encaminadas a la salud y desarrollo como derecho de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.

En este eje están relacionados los sectores de Educación. Desarrollo social. Bienestar social. Comisaria de familia. Cultura, deporte vivienda entre otros. A los cuales la administración Municipal, el Departamento y Planeación Nacional, realizan seguimiento a su ejecución y avances. Estos Programas se han realizado debido a que el Municipio se ha preocupado por la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Arquitectura Institucional Territorial Adolescencia



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

La gráfica permite observar que el eje de deporte y salud es el de mayor relevancia, en él están relacionadas todas las metas tanto de producto como de resultado encaminadas al desarrollo tanto deportivo como cultural, para apoyar el derecho de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.

Indicadores Sociales De Primera Infancia

Derecho A La Existencia

Todos los niños y las niñas tienen el derecho a la vida y a desarrollarse, a que se les brinde la garantía que durante su infancia gozarán de unas condiciones óptimas, en sus primeros años de vida, los cuales son decisivos, pues los niños y las niñas que reciben protección y cariño durante su primera infancia, tienen más probabilidades de sobrevivir y crecer saludablemente, padecer menos enfermedades, trastornos y desarrollar completamente sus aptitudes cognitivas, lingüísticas, emocionales y sociales.





Cinco Primeras Causas De Mortalidad De Niños Y Niñas

AÑO	DESAGREGACIÓN (CAUSA DE MORTALIDAD)	RESULTADO
2011	404. TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	6
2011	615. MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	2
2011	109. INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	1
2011	514. EVENTOS DE INTENCIÓN NO DETERMINADA INCLUYE SECUELAS	1
2011	214. CARCINOMA INSITU BENIGNO DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO	1
2012	615. MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	3
2012	700. SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	2
2012	403. RETARDO CRECIMIENTO FETAL, DESNUTRICIÓN FETAL, BAJO PESO AL NACER, GESTACIÓN CORTA	1
2012	402. FETO Y RECIEN NACIDO AFECTADOS POR COMPLICACIONES OBSTRUCTIVAS Y TRAUMA DE NACIMIENTO	1
2012	404 TRAST. RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	1
2013	700 SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	2
2013	402 FETO Y RECIEN N. AFECTADOS POR COMPL. OBST. Y TRAUM. NACIMIENTO	1
2013	404. TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	1
2013	405. SEPSIS BACTERIANA DEL RECIEN NACIDO	1
2013	407. OTRAS AFECCIONES ORIGINADAS EN PERIODO PERINATAL	1
2014	615. MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y	3





ANOMALIAS CROMOSOMICAS		
2014	109. INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	2
2014	106. SEPTICEMIA	1
2015	407. OTRAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	1

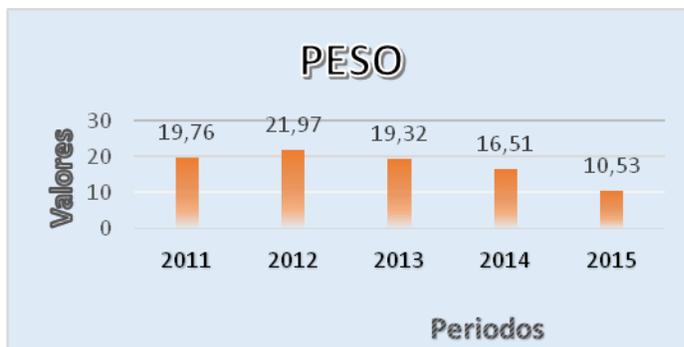
Para el año 2011, los trastornos respiratorios del periodo perinatal representaron la causa principal con 6 mortalidades en menores de 5 años; por su parte para el año 2012 y 2013 el comportamiento fue el mismo la primera causa fue malformaciones congénitas con 3 casos. Pasando de 13 mortalidades en 2011 a 5 en 2014, cabe resaltar que estas mortalidades son según municipio de residencia de la madre, no necesariamente ocurridas en Cajicá.

Para el año 2011 y 2012, la tasa de mortalidad por ERA es más alta en la zona urbana que en la rural y más frecuente en el género masculino. Situación contraria se presentó en el año 2013 en donde cuatro de seis mortalidades pertenecían en el área rural y más frecuente en las mujeres

La mortalidad en menores de cinco años incluye las muertes perinatales, muertes infantiles y muertes registradas en niños y niñas hasta los cinco años de edad cumplidos, y expresa el riesgo de morir en menores de 5 años por cada 10.000 niños y niñas de este grupo de edad

La tasa de mortalidad por EDA se ha mantenido en 0%

Prevalencia De Exceso De Peso En Niños, Niñas Y Adolescentes



Fuente: Secretaria de Salud Municipal

En los años 2011 y 2012, el indicador se mantiene estable, sin embargo se observa una disminución significativa en el número de personas valoradas, igual que para el año 2014, lo





cual indica que es indispensable buscar estrategias que garanticen un mayor número de personas valoradas que hagan parte de la base de datos SISVAN.

Duración Mediana De La Lactancia Materna Exclusiva



Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Este indicador se ha mantenido relativamente estable y sin nivel de desagregación, más allá de las fluctuaciones a través de los años la meta a lograr debería ser no solo para la población Cajiqueña sino para todos los colombianos una media de 6 meses.

Esquema De Vacunación Completo Para Su Edad



Fuente: Secretaria de Salud Municipal

La cobertura de BCG para menores de 1 año en general ha venido en aumento, beneficiando cada vez más menores, el descenso drástico presentado en el año 2012, es debido a la preferencia de las madres de realizar su parto en otros Municipios, se espera que al terminar el año 2015 supere el 40%.

La cobertura de la vacuna anti-polio aumentado, con resultado óptimos para el año 2014 con el 95.05%, se espera que al finalizar el año 2015 se mantenga o mejore la cobertura del año anterior.

La cobertura de vacunación contra el Rotavirus en el municipio para el año 2011 fue de 73.46%, ha venido en aumento en los últimos años, para 2014 alcanzó el 97.21%, gracias a las





estrategias y el trabajo en equipo realizado desde la secretaría de Salud y la ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier.

La cobertura de vacunación contra el neumococo para el año 2011 hasta el 2014 la cobertura aumentó de 66.41% a 97.21% respectivamente, lo cual ratifica el compromiso que a nivel municipal se tienen con la primera infancia y como cada una de las acciones entra y extramurales han permitido mejorar la cobertura año tras año.

La cobertura de vacunación contra la fiebre amarilla en menores de 1 año ha venido en aumento, para el 2011 fue de 76.10% y para el 2014 de 95.01%, con un aumento progresivo, año a año más beneficiarios del biológico gracias a todas las acciones intramurales y extramurales realizadas para la comunidad

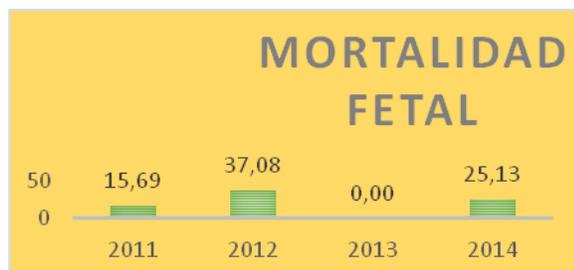
Mujeres Gestantes Que Se Practicaron La Prueba De VIH (Elisa)



Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Una de las estrategias desde Salud Pública es la Vigilancia del Riesgo en el Ámbito Familiar, por medio de las GECAVI, se mantiene un seguimiento a las gestantes del Municipio y un registro de visitas para el acompañamiento y control de estas durante su gestación, de manera que aquellas que no tengan sus pruebas completas son direccionadas a los centros de salud, para que con brevedad realicen las pruebas que tengan pendientes. La estrategia de VRAF facilitó que durante el periodo de 2011 a 2014, este indicador se encuentre en 100%

Mortalidad Fetal



Fuente: Secretaria de Salud Municipal





La tasa de mortalidad perinatal en el Municipio de Cajicá presenta fluctuaciones del año 2011 al 2012 pasó de 15.69 a 37.08, mientras que el año 2013 se mantuvo en 0, en el 2014 aumentó de nuevo a 25.13, las acciones desde Salud Pública dirigidas a las gestantes minimizan el impacto de este indicador sin embargo hay situaciones causantes de la mortalidad perinatal que son inevitables.

Cinco Primeras Causas De Morbilidad En Niños Y Niñas

Año	Desagregación (Causa de morbilidad)	Resultado
2011	J00-J06 Infecciones respiratorias superiores agudas	1104
2011	K00-K14 Enfermedades de la cavidad oral, las glándulas salivales y las mandíbulas	998
2011	J20-J22 Enfermedades respiratorias inferiores agudas	625
2011	A00-A09 Enfermedades intestinales infecciosas	304
2011	B65-B83 Helmintiasis	225
2012	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	941
2012	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	483
2012	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	306
2012	Enfermedades de la piel (L00-L98)	260
2012	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	258
2013	K00-K14) Enfermedades de la cavidad oral, las glándulas salivales y las mandíbulas	1917
2013	J00-J06) Infecciones respiratorias superiores agudas	1699
2013	A00-A09 Enfermedades intestinales infecciosas	625
2013	J20-J22) Enfermedades respiratorias inferiores agudas	357
2013	B65-B83 Helmintiasis	199
2014	A09 DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	1594
2014	R509 FIEBRE, NO ESPECIFICADA	1398
2014	J00X RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	1378
2014	J039 AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1070





2014	J22X INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	759
2015	A09 DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	492
2015	J00X RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	420
2015	R509 FIEBRE, NO ESPECIFICADA	358
2015	J209 BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	350
2015	J039 AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	320

Las 5 primeras causas de morbilidad en menores de 5 años desde 2011 hasta 2015 son las mismas cambia la posición que ocupan año a año pues depende del número de consultas, pero en general las enfermedades e infecciones respiratorias y las enfermedades infecciosas intestinales representan el mayor número de consultas para este grupo de edad.

Niños, Niñas Y Adolescentes Afiliados Al SGSSS



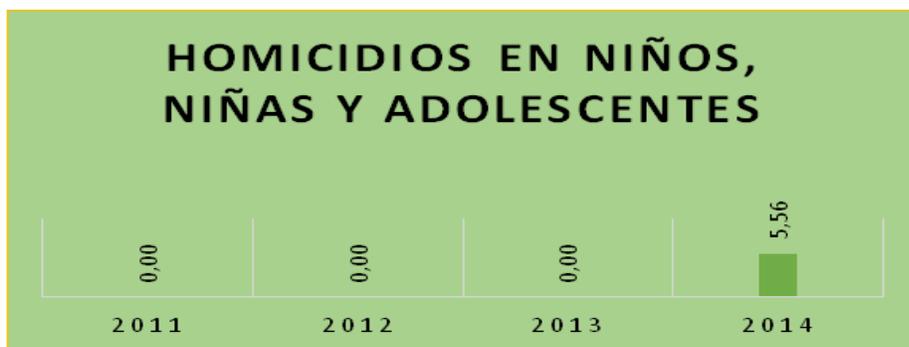
Fuente: Secretaria de Salud Municipal

El número de menores de 5 años afiliados durante los años 2011 a 2015 ha venido en aumento, lo cual facilita que el indicador esté aumentando de manera progresiva pasando de 64,32 a 67,67, cabe resaltar que en este cálculo no se incluyeron los regímenes especiales ya que no se cuenta con la información.





Homicidios En Niños, Niñas Y Adolescentes



Fuente: Secretaria de Salud Municipal

La tasa de mortalidad por homicidios de 2011 a 2013 se mantiene en 0, para 2014 fue de 5.56, teniendo en cuenta la población de 0-17 años, esto implica que en el Municipio se debe continuar trabajando y fortaleciendo el tema de salud mental, para evitar este tipo de mortalidades lamentables en cualquier grupo de edad.

Derechos Al Desarrollo

La ley 1098 de 2006, establece el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, como la base para el desarrollo cognitivo, emocional y social de la población de 0 a 6 años de edad.

La “Atención Integral a la Primera Infancia”, establece tres entornos de atención: Familiar, Comunitario e Institucional; cada uno de estos entornos provistos de tres componentes: Cuidado, Nutrición y educación inicial, que buscan mejorar la calidad de vida y mitigar las consecuencias de la pobreza de niños y niñas de cero a seis años, desde la perspectiva de derechos en corto, mediano y largo plazo.

Niños Y Niñas En Programas De Atención Integral Del ICBF (CDI Y Familiar)



Fuente: ICBF Nivel Nacional

La asignación de los cupos se realiza de acuerdo a los criterios de focalización dados por el ICBF, vemos como en esta administración gracias a la construcción de nuevos espacios





para la atención integral a la primera infancia, se ha venido incrementando la cobertura de esta población a los programas

Cobertura Escolar Neta En Pre jardín, Jardín Y Transición



Fuente: Oficina de Educación Municipal

Derechos A La Ciudadanía

Niños Y Niñas Menores De 1 Año Con Registro Civil Por Lugar De Residencia



Fuente: Registraduría Nacional del Estado

La cobertura del Registro Civil de Nacimiento presenta una fluctuación de aumento con relación al inicio del periodo de gobierno, la administración municipal se ha preocupado por fortalecer las Jornadas Municipales de Registro realizadas a partir de la articulación institucional y garantizando de este derecho.





Derechos A La Protección

Niños, Niñas Y Adolescentes Atendidos Por El ICBF Con Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos – PARD



Fuente: ICBF- Comisaria de Familia Municipal

De acuerdo en la relación a partir del año 2012 hasta el 2015 podemos analizar que: en el año 2012 se presentaron 15 casos de primera infancia, para el 2013 17 casos primera infancia, para el 2014 16 y 2015 9 casos de primera infancia de lo que va corrido de este año. Durante el periodo 2012 a 2015 se decepcionaron en total 57 PARD en niño de 0-5 evidenciando un incremento para el año 2013. Sin embargo durante todo el periodo se realizaron varias acciones de tipo preventivo para evitar la vulneración de derechos de primera infancia acciones dirigidas a padres de familia haciendo énfasis en el fortalecimiento familiar, nutrición emocional y buen trato en la familia suministrando herramientas sobre la forma de recuperar los valores, el afecto y respeto entre la familia y en especial prevenir cualquier caso de maltrato en la primera infancia

En cuanto al tema de violencia sexual para el año 2012 se presentaron 15 casos del delito de abuso contra niños de primera infancia para el 2013 17 para el 2014 16 y en lo que va corrido del 2015 9 casos lo que significa que se ha presentado incremento para el año 2013 a pesar de toda la capacitación y sensibilización que se adelanta pero gracias a ello se denuncia más este delito

Niños, Niñas Y Adolescentes Víctimas Del Conflicto Armado

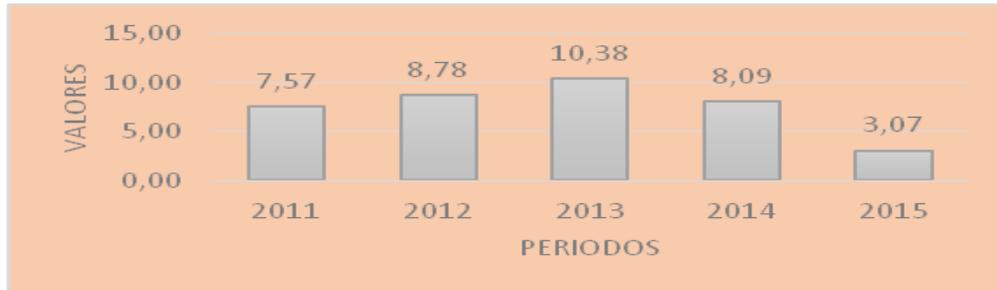
El municipio de Cajicá es un municipio de transito de víctimas del conflicto armado mas no un municipio expulsor y receptor. No se presentan campos minados ni ataques permanentes ni ocasionales de grupos al margen de la ley, con lo cual no se registran casos de niños, niñas y adolescentes, heridos, fallecidos o con incapacidad permanente por minas antipersonales MAP, Municiones sin Explotar MUSE, ni por Artefactos Explosivos Improvisados AEI.

Al no haber ataques de los grupos armados al margen de la ley en el municipio de Cajicá, no se han registrado a la fecha casos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a grupos armados, o que incluso hubiesen sido despojados de sus tierras con ocasión al conflicto armado, ni se han visto afectados por situaciones de desaparición forzada,





Prevalencia De Desnutrición Global O Bajo Peso Para La Edad En Menores De 5 Años



Fuente: Secretaria de Salud Municipal

El bajo peso para la edad se ha mantenido entre 7.57% y 10.38%, es un indicador con un comportamiento muy fluctuante con un promedio de 8,7%.

La Desnutrición Global en los menores de cinco años ha disminuido. Se han fortalecido los programas de complementación nutricional y la educación a cuidadores primarios y agentes educativos.

Vacunación Con Pentavalente (Dpt Y Hepatitis) Tres Dosis En Niños Y Niñas Menores De 1 Año

La cobertura de vacunación con pentavalente, presento fluctuaciones debido a que pasó de 77.90% en 2011 a 95.05% en 2015, gracias a que la situación que evidencia las acciones que se realizaron desde salud pública, tuvo un manejo constante, con el fin de captar población de menores de un año y beneficiarlos.

La cobertura de vacunación por triple viral, Presento cambio en el porcentaje de niños beneficiados, puesto que en el año 2011 tuvo un 76.53% a diferencia del año 2014 que presento un 93.39%, mostrando un aumento significativo, gracias a todas las acciones realizadas desde la estrategia PAI se ha logrado incrementar un mayor número de niños menores de un año.

Derechos Al Desarrollo

El municipio de Cajicá, priorizo una de los 8 objetivos del milenio a través de las actividades planeadas y proyectadas en desarrollo, fortaleciendo la educación y la capacitación.

Cobertura Escolar Bruta En Preescolar Y Transición

Una de las prioridades de la Administración Municipal es garantizar el servicio educativo, teniendo en cuenta que muchos de los niños que habitan en nuestro municipio no tienen cupo





disponible en su sector, se buscaron y firmaron el Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Educación y la Alcaldía Municipal; el cual se denomina “Estrategia Subsidio Transporte Escolar”.

Buscando que la cobertura escolar se incremente y que ningún niño tenga excusa de quedarse en su casa y de este modo dar cumplimiento al proyecto Acceso y Permanencia en el Sector Educativo en los niveles de educación formal de Cundinamarca

La Alcaldía Municipal ha fortalecido las condiciones escolares, para brindar educación de calidad para todos los niños del municipio.

Derecho A La Protección

El municipio de Cajicá, priorizo una de los 8 objetivos del milenio a través de las actividades planeadas y proyectadas a la protección de la primera infancia, fortaleciendo temas de seguridad, buen trato, respeto, amor y demás factores necesarios para el desarrollo y obtención de este derecho.

Tasa De Violencia Contra Niños, Niñas Y Adolescentes

Por parte de la administración se realizaron varias acciones de tipo preventivo para evitar la vulneración de derechos de primera infancia, por medio de acciones dirigidas a padres de familia haciendo énfasis en el fortalecimiento familiar, nutrición, emocional y buen trato en la familia, suministrando herramientas sobre la forma de recuperar los valores, el afecto y respeto entre la familia y la importancia que tiene esta para la formación, trabajando en especial en la prevención de cualquier caso de maltrato en la primera infancia dando cumplimiento a los Objetivos del milenio. Esto llevo a que el indicador presentara excelentes resultados, dado que en el 2014 no se presentó ningún caso evidenciando el logro de este objetivo y el buen trabajo para seguir en la continuidad de los métodos que fueron utilizados.

ANALISIS DE LA GESTION PÚBLICA TERRITORIAL EN LA GENERACION DE ENTORNOS PROTECTORES

Entorno Salud

El municipio de Cajicá como estrategia para proteger el derecho a la existencia implementa en su plan de salud territorial programas, planes como:

En términos de salud materna y de la primera infancia, el 100% de los partos en el Municipio son atendidos por médicos en las instituciones prestadoras de salud, contándose con muy bajas tasas de mortalidad materna e infantil (12,87%, la menor entre los Municipios de Funza, Madrid, Mosquera y el Valle de Ubaté). Por otro lado, el Municipio ha venido fortaleciendo la estrategia de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia





(AIEPI), la cual dentro de su parte comunitaria y asistencial, en la que un profesional médico y las promotoras de salud junto a las líderes comunitarias han tenido gran importancia, sigue siendo el soporte de la identificación de los signos de alarma tempranos.

Entorno a La Identidad – Registro

La administración municipal a través del fortalecimiento de la Estrategia de Cero a Siempre y específicamente en uno de sus realizaciones **CONSTITUYE SU IDENTIDAD EN UN MARCO DE DIVERSIDAD**, mediante los programas Familias en Acción, Red Unidos y desde la secretaria de salud se hace seguimiento para que todos los niños y niñas del municipio estén todos con registro e identidad.

Entorno Educación

Una de las prioridades de la Administración Municipal es garantizar el servicio educativo es por ello que se crean acciones como fueron el servicio de transporte escolar y universitario.

Entorno Cultura

En el Municipio de Cajicá existe igualdad de oportunidades para la prosperidad social. Política Integral de Desarrollo y Protección Social. Implementar una Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia - De Cero a Siempre - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad. Promoción de la cultura. Contribuir al desarrollo integral de los niños menores de 5 años, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.

En el año 2015 se empieza la construcción del centro cultural y de convecciones de Cajicá con una inversión de 28 mil millones de pesos, una de las inversiones más grandes e importantes del municipio con el objetivo de convertir a Cajicá en el epicentro artístico de la sabana y en uno de los centros culturales más modernos del país.

Se cuenta con las escuelas descentralizadas, programa descentralización, que hace presencia en cada una de las veredas y municipio, a través de programas de iniciación artística en las áreas de teatro, danza, musical y artes plásticas, para niños entre los 3 a 10 años de las instituciones educativas. Así mismo se trabaja en jornadas complementarias escolares y en las juntas de acción comunal, llevando a la comunidad las diferentes escuelas de formación con las que cuenta en instituto municipal de cultura y turismo.

Con el programa de Iniciación Artística Descentralizada los resultados han sido muy importantes y significativos ya que con ello se ha logrado reducir en un gran porcentaje el índice de agresividad de los niños dentro de las instituciones educativas. Se ha contribuido con el desarrollo motriz y del lenguaje a través de actividades de coordinación, atención, motricidad gruesa, motricidad fina, rimas, juegos, etc., utilizando como pretexto la música, la danza y las artes visuales lo cual se ve reflejado en el rendimiento de los niños y niñas en las demás áreas del aprendizaje. A través de esta propuesta se han podido detectar el gran talento que poseen los niños y niñas de Cajicá los cuales han sido vinculados dentro de los programas de las escuelas de formación.





Otro de los logros más importantes de este proyecto sin lugar a dudas ha sido el de acercar a los niños y niñas de Cajicá al desarrollo de habilidades y destrezas a través de las áreas del arte. En general, podríamos decir que las personas que acceden a este tipo de proyectos artísticos y culturales son seres que tienen mayor gusto estético y cultural, son seres más o menos críticos, efusivos, desinhibidos, atentos, responsables, educados, etc.

Entorno Recreación Y Deporte

Para la Administración Municipal de Cajicá es importante que toda la población se encuentre vinculada a las escuelas de formación Deportivas, es por eso que en el Plan de Desarrollo Progreso con Responsabilidad Social se incluyeron todos los ciclos vitales a través de las escuelas de formación deportiva.

En el cuatrienio se trabajó en diferentes disciplinas con población vulnerable, en condición de discapacidad y población desplazada y garantizando el derecho a todos los ciclos de vida.

En el área urbana se Instalación de dotaciones y mejoras que permiten a la comunidad una mejor práctica deportiva y aumenta la calidad de vida con alrededor de 8933 beneficiarios en el área urbana y específicamente 534 beneficiarios que se encuentran en el rango de edad de 0 a 5 años.

En el rural se Construcción de 5 polideportivos cubiertos y se descentralización de 19 programas deportivos para cubrir la demanda del área rural, con alrededor de 2564 beneficiarios en el área rural.

ANALISIS GESTION PÚBLICA TERRITORIAL EN LA GARANTIA DE DERECHOS

En cuanto a la normatividad es pertinente citar los estipulados en el Decreto 3039 de 2007, en concordancia con el Artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, junto con los que se definen en el documento técnico “Lineamientos Externos Para La Formulación Del Plan Decenal De Salud Pública 2012- 2021”, puesto que el Plan Nacional de Salud integra diversos enfoques para mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población, y los lineamientos conducen a mejorar las carencias presentadas en el Plan nacional de salud.

De igual forma la norma por el cual se dictan la Ley 715 de 2001 orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. En artículo 89, establece el Seguimiento y control fiscal de los recursos del Sistema General de Participaciones. Los departamentos, distritos y Municipios, al elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto, programarán los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas de su plan de desarrollo.

En el plan de desarrollo Municipal en sus proyectos incorporados se prioriza para dar cumplimiento a la garantía del derecho a la existencia en primera infancia Desarrollar





Programas de Salud infantil en el municipio de Cajicá, aumentando las coberturas de vacunación y fortaleciendo la atención de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, disminuyendo la morbi-mortalidad por IRA y EDA.

Como meta para garantizar la vida y la calidad de vida de la primera infancia, el municipio de Cajicá realiza seguimiento constante a través de la Estrategia AIEPI implementada y operando en el municipio para que todos estén vinculados a la EPS y que tengan los respectivos controles de crecimiento y desarrollo.

Garantía De Derecho Infancia

Se sitúa entre los 6 y 12 años. Corresponde al ingreso del niño a la escuela, acontecimiento que significa la convivencia con seres de su misma edad. Se denomina también "periodo de la lactancia", porque está caracterizada por una especie de reposo de los impulsos institucionales para concentrarnos en la conquista de la sociedad.

Funciones Cognoscitivas: El niño desarrolla la percepción, la memoria, razonamiento, etc.

Funciones Afectivas: En cuanto que el niño sale del ambiente familiar donde es el centro del cariño de todos para ir a otro ambiente donde es un número en la masa; donde aprende y desarrolla el sentimiento del deber, respeto al derecho ajeno amor propio, estima de sí, etc.

Funcione Social: La escuela contribuye a extender las relaciones sociales que son más incidentes sobre la personalidad.

Características principales en esta etapa:

Aprende a no exteriorizar todo, aflora la interioridad, Son imitativos, se necesita el buen ejemplo de sus padres, el niño se vuelve más objetivo y es capaz de ver la realidad tal como es, aprende a Sumar, restar, multiplicar y dividir cosas, no números.

Adquiere un comportamiento más firme sobre sus realidades emocionales

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS

Indicadores Sociales

Derecho A La Existencia

Se sitúa entre los 6 y 12 años. Todos los niños y las niñas tienen el derecho a la vida y a desarrollarse, a que se les brinde la garantía que durante su infancia gozarán de unas condiciones óptimas.





Cinco Primeras Causas De Mortalidad De Niños Y Niñas

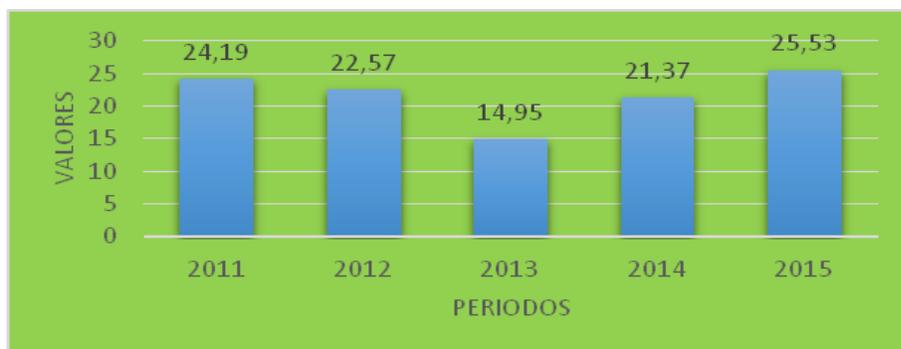
Año	Desagregación (Causa de mortalidad)	Resultado
2011	604 ENF. SISTEMA NERVIOSO, EXCEPTO MENINGITIS	1
2011	611 OTRAS ENF. SISTEMA DIGESTIVO	1
2011	0	0
2011	0	0
2011	0	0
2012	514 EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA, INCL. SECUELAS	2
2012	606 OTRAS ENF. DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	1
2012	609 APENDICITIS, HERNIA CAVIDAD ABDOMINAL Y OBSTR. INTESTINAL	1
2012	0	0
2012	0	0
2013	0	0
2013	0	0
2013	0	0
2013	0	0
2013	0	0
2013	0	0
2013	0	0
2014	0	0
2014	0	0
2014	0	0
2014	0	0
2014	0	0
2015	0	0
2015	0	0
2015	0	0
2015	0	0
2015	0	0





Teniendo en cuenta el número de mortalidades, se evidencia que para 2011 y 2012 se presentaron casos de mortalidades, pero para los siguientes periodos cambio la situación debido a que mejoró a partir de mediados del 2012, reflejando que a la fecha no se registran notificadas mortalidades en niños de 6-11 años.

Peso En Niños, Niñas Y Adolescentes



Fuente: Secretaria de Salud Municipal

El exceso de peso en niños de 6-11 años, ha mantenido un comportamiento estable, el año en el cuál se presentó menor exceso de peso fue el 2013 con 14,95%, y el más alto para 2015 25.53%, todas las acciones tendientes a disminuir este indicador progresivamente este indicador hasta lograr la sana alimentación en la infancia.

Cinco Primeras Causas De Morbilidad En Niños Y Niñas

año	desagregación (causa de morbilidad)	resultado
2011	condiciones orales (k00-k14)	433
2011	enfermedades infecciosas y parasitarias (a00-b99, g00, g03-g04,n70-n73)	358
2011	infecciones respiratorias (j00-j06, j10-j18,j20-j22, h65-h66)	306
2011	enfermedades de los órganos de los sentidos (h00-h61, h68-h93)	180
2011	enfermedades respiratorias (j30-j98)	153
2012	condiciones orales (k00-k14)	841
2012	infecciones respiratorias (j00-j06, j10-j18,j20-j22, h65-h66)	388
2012	enfermedades infecciosas y parasitarias (a00-b99, g00, g03-g04,n70-	340





	n73)	
2012	enfermedades de los órganos de los sentidos (h00-h61, h68-h93)	210
2012	enfermedades respiratorias (j30-j98)	204
2013	k021 caries de la dentina	1573
2013	j039 amigdalitis aguda, no especificada	421
2013	a09 diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	400
2013	r104 otros dolores abdominales y los no especificados	389
2013	r51 cefalea	278
2014	k021 caries de la dentina	1088
2014	j039 amigdalitis aguda, no especificada	636
2014	a09 diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	592
2014	r104 otros dolores abdominales y los no especificados	472
2014	j00 rinfaringitis aguda (resfriado común)	388
2015	k021 caries de la dentina	446
2015	a09 diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	171
2015	r104 otros dolores abdominales y los no especificados	167
2015	j039 amigdalitis aguda, no especificada	165
2015	r509 fiebre, no especificada	130

En este grupo de edad las morbilidades orales representan en las primeras causas y las infecciones respiratorias y parasitarias las preceden.

Este comportamiento es común para este grupo de edad, sobre los cuales desde las instituciones educativas a través de la estrategia de salud Pública escuela saludable se trabaja y se fortalece el componente educativo para la prevención de estas enfermedades.

Niños, Niñas Y Adolescentes Afiliados SGSSS

El porcentaje de afiliados al SGSSS exceptuando los regímenes especiales ha venido en aumento, dejando y evidenciando para el año 2015 el porcentaje de 78.31%, lo cual evidencia la efectividad en el manejo y la retro-alimentación de la base de datos desde la Secretaría de Salud.





Derechos Al Desarrollo

Todos los niños y las niñas tienen el derecho a la vida y a desarrollarse, a que se les brinde la garantía que durante su infancia gozarán de unas condiciones óptimas, en sus primeros años de vida, los cuales son decisivos, pues los niños y las niñas que reciben protección y cariño, tienen más probabilidades de sobrevivir y crecer saludablemente, padecer menos enfermedades, trastornos y desarrollar completamente sus aptitudes cognitivas, lingüísticas, emocionales y sociales.

Cobertura Escolar Neta En Educación Básica Primaria



Fuente: Oficina Educación Municipal

Gracias a la política del gobierno departamental a través de la Resolución 007540 de 2010 que regula todo lo relacionado derechos académicos y servicios complementarios y a la vez que implementa diversas estrategias de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos educativos Departamentales y la voluntad política de la actual administración por gestionar procesos que lleven a mejorar la situación encontrada a inicio de administración.

Deserción En Educación Básica Primaria



Fuente: Oficina Educación Municipal





Una de las prioridades de la Administración Municipal es garantizar el servicio educativo, se ha trabajado fuerte para reducir la deserción en el municipio y en este sentido se han realizado las siguientes acciones:

Niveles De Desempeño En Las Pruebas Saber Grado 5°: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales Y Competencias Ciudadanas

Año	Desagregación (Nombre prueba - Nivel de desempeño (Ej.: Matemáticas - Avanzado))	Resultado
2011	Lenguaje - Insuficiente	
2011	Lenguaje - Mínimo	
2011	Lenguaje - Satisfactorio	
2011	Lenguaje - Avanzado	
2011	Matemáticas - Insuficiente	
2011	Matemáticas - Mínimo	
2011	Matemáticas - Satisfactorio	
2011	Matemáticas - Avanzado	
2011	Ciencias Naturales - Insuficiente	
2011	Ciencias Naturales - Mínimo	
2011	Ciencias Naturales - Satisfactorio	
2011	Ciencias Naturales - Avanzado	
2011	Competencias Ciudadanas- Insuficiente	
2011	Competencias Ciudadanas - Mínimo	
2011	Competencias Ciudadanas - Satisfactorio	
2011	Competencias Ciudadanas - Avanzado	
2012	Lenguaje - Insuficiente	4
2012	Lenguaje - Mínimo	32
2012	Lenguaje - Satisfactorio	40
2012	Lenguaje - Avanzado	25
2012	Matemáticas - Insuficiente	16
2012	Matemáticas - Mínimo	33
2012	Matemáticas - Satisfactorio	30





2012	Matemáticas - Avanzado	21
2012	Ciencias Naturales - Insuficiente	7
2012	Ciencias Naturales - Mínimo	44
2012	Ciencias Naturales - Satisfactorio	30
2012	Ciencias Naturales - Avanzado	19
2012	Competencias Ciudadanas - Insuficiente	14
2012	Competencias Ciudadanas - Mínimo	39
2012	Competencias Ciudadanas - Satisfactorio	38
2012	Competencias Ciudadanas - Avanzado	19
2013	Lenguaje - Insuficiente	6
2013	Lenguaje - Mínimo	34
2013	Lenguaje - Satisfactorio	39
2013	Lenguaje - Avanzado	21
2013	Matemáticas - Insuficiente	20
2013	Matemáticas - Mínimo	29
2013	Matemáticas - Satisfactorio	29
2013	Matemáticas - Avanzado	23
2013	Ciencias Naturales - Insuficiente	NA
2013	Ciencias Naturales - Mínimo	NA
2013	Ciencias Naturales - Satisfactorio	NA
2013	Ciencias Naturales - Avanzado	NA
2013	Competencias Ciudadanas- Insuficiente	15
2013	Competencias Ciudadanas - Mínimo	28
2013	Competencias Ciudadanas - Satisfactorio	39
2013	Competencias Ciudadanas - Avanzado	18
2014	Lenguaje - Insuficiente	8
2014	Lenguaje - Mínimo	33
2014	Lenguaje - Satisfactorio	36
2014	Lenguaje - Avanzado	23

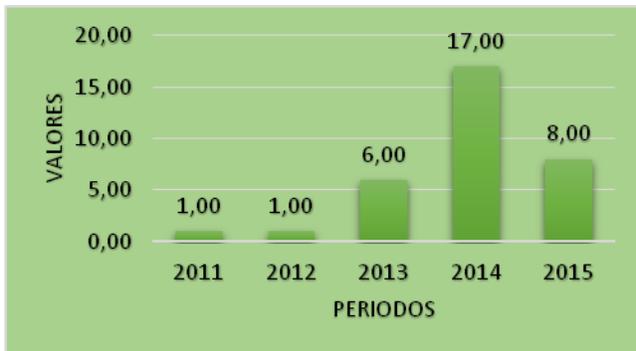




2014	Matemáticas - Insuficiente	21
2014	Matemáticas - Mínimo	31
2014	Matemáticas - Satisfactorio	28
2014	Matemáticas - Avanzado	21
2014	Ciencias Naturales - Insuficiente	6
2014	Ciencias Naturales - Mínimo	42
2014	Ciencias Naturales - Satisfactorio	27
2014	Ciencias Naturales - Avanzado	25
2014	Competencias Ciudadanas- Insuficiente	NA
2014	Competencias Ciudadanas - Mínimo	NA
2014	Competencias Ciudadanas - Satisfactorio	NA
2014	Competencias Ciudadanas - Avanzado	NA

Derechos De Protección

Niños, Niñas Y Adolescentes Atendidos Por El Icbf Con Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos – PARD



Fuente: SISVAN – Comisaria de Familia Municipal

De acuerdo en la relación a partir del año 2012 hasta el 2015 podemos analizar que: en el año 2012 se presentó 1 caso, para el 2013 6 casos, para el 2014 17 y 2015 8 casos de lo que va corrido de este año. Durante el periodo 2012 a 2015 se evidencia un incremento para el año 2014. Sin embargo durante todo el periodo se realizaron varias acciones de tipo preventivo para evitar la vulneración de derechos de infancia acciones dirigidas a padres de familia haciendo énfasis en el fortalecimiento familiar, nutrición emocional y buen trato en la familia suministrando herramientas sobre la forma de recuperar los valores, el afecto y respeto entre la familia y en especial prevenir cualquier caso de maltrato.





El Impacto es positivo, ya que la Comisaria de Familia esta activa desde el año 1997 y en cada periodo Administrativo se ha venido incrementando los planes y programas de prevención y atención a la población objeto en miras de mejorar la calidad de vida de los Cajiqueños.

Niños, Niñas Y Adolescentes Víctimas Del Conflicto Armado

El municipio de Cajicá es un municipio de transito de víctimas del conflicto armado mas no un municipio expulsor y receptor. No se presentan campos minados ni ataques permanentes ni ocasionales de grupos al margen de la ley, con lo cual no se registran casos de niños, niñas y adolescentes, heridos, fallecidos o con incapacidad permanente por minas antipersonales MAP, Municiones sin Explotar MUSE, ni por Artefactos Explosivos Improvisados AEI.

Al no haber ataques de los grupos armados al margen de la ley en el municipio de Cajicá, no se han registrado a la fecha casos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a grupos armados, o que incluso hubiesen sido despojados de sus tierras con ocasión al conflicto armado, ni se han visto afectados por situaciones de desaparición forzada, amenazas, hostigamientos o situaciones que pudiesen afectar su garantía a la integridad sexual, la tortura, orfandad, y secuestro.

ANÁLISIS DE GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Derecho A La Existencia

El municipio de Cajicá, priorizo una de los 8 objetivos de desarrollo del milenio a través de las actividades planeadas y proyectadas en salud pública, fortalecimiento la estrategia de Salud Sexual y Reproductiva.

MORTALIDAD EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR MALARIA, DENGUE Y TRATAMIENTO ANTIRETROVIRAL (CASOS)

El municipio de Cajicá no es una zona geográfica o climática que facilite la presencia de este evento, por lo cual no se presentan casos, sin embargo se debe mantener el funcionamiento de 100% de las acciones de vigilancia en salud pública que permitan la detección de posibles casos importados.

Durante los últimos 5 años, no se ha presentado casos de VIH para este grupo de edad para lo cual no se ha requerido la cobertura de antiretroviral.

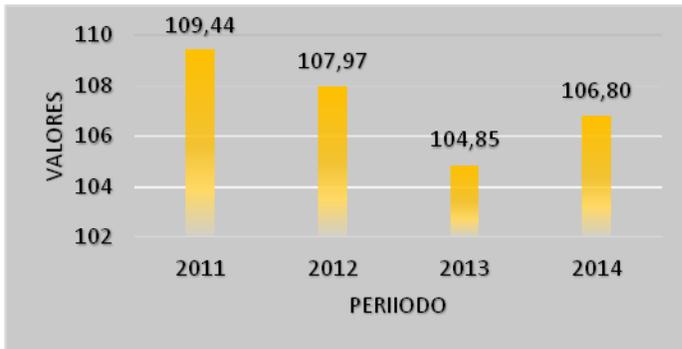
Derechos Al Desarrollo

El municipio de Cajicá, priorizo una de los 8 objetivos del milenio a través de las actividades planeadas y proyectadas en desarrollo, fortaleciendo la educación y la capacitación.





COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA



Fuente: Oficina Educación Municipal

Proyección de cupos con apoyo de los rectores para matriculas en su sector.

Jornadas complementarias en cultura y deportes: Artísticas y deportivas, en la jornada adicional.

Tasa De Repitencia En Educación Básica Primaria



Fuente: Oficina Educación Municipal

Se brindó apoyo pedagógico y terapéutico para mejorar el desempeño escolar en niños con dificultades de aprendizaje, a través de la realización de un programa "aceleración" anualmente.

Se fortalecieron los procesos pedagógicos y logísticos de las instituciones educativas departamentales mediante la vinculación de personal idóneo para dicho proceso con auxiliares administrativos, personal para el apoyo terapéutico de necesidades educativas especiales en el aprendizaje de los niños, psicólogos, personal para capacitar docentes, Padres de Familias y estudiantes en el programa de las TICS y personal de aseo y vigilancia para las 6 IED y sus 14 sedes.





Se apoyó el desarrollo e implementación de proyectos educativos institucionales (PEI), a través de 3 alianzas intersectoriales en el cuatrienio.

Este indicador ha estado en disminución, debido a que la educación en Cajicá se está fortaleciendo, y cada vez es más difícil el ingreso a las instituciones educativas, lo que ocasiona que los estudiantes valoren su cupo y velen por poder seguir estudiando en el establecimiento educativo.

Derechos a La Protección

El municipio de Cajicá, priorizo una de los 8 objetivos del milenio a través de las actividades planeadas y proyectadas a la protección de la primera infancia, fortaleciendo temas de seguridad, buen trato, respeto, amor y demás factores necesarios para el desarrollo y obtención de este derecho.

Tasa De Violencia Contra Niños, Niñas Y Adolescentes



Fuente: Comisaria Familiar Municipal

Se realizaron varias acciones de tipo preventivo para evitar la vulneración de derechos de primera infancia acciones dirigidas a padres de familia haciendo énfasis en el fortalecimiento familiar, nutrición emocional y buen trato en la familia suministrando herramientas sobre la forma de recuperar los valores, el afecto y respeto entre la familia y en especial prevenir cualquier caso de maltrato en la primera infancia dando cumplimiento a los Objetivos del milenio.

Esto llevo a que el indicador desde el 2011 y hasta el 2015 se mantuviera bajo y no aumentara.





Tasa De Violencia Interpersonal Contra Niños, Niñas Y Adolescentes



Fuente: Comisaria Familiar Municipal

La tasa de violencia contra niños y niñas aumento considerablemente desde del año 2011 en la línea base se tenía como registro 43 casos tanto en el área urbano como rural aumentaron, para el año 2012 en 144 casos, en el año 2013 se presentaron 130 y 2014 se aumentó a 202 casos y para el año 2015 disminuyo a 135 casos. El aumento de los caos es debido a que gracias el aumento del equipo Interdisciplinario, se aumentan los programas de protección y prevención permitiendo llevar a mas áreas del municipio y así identificar más casos.

ANALISIS DE LA GESTION PÚBLICA TERRITORIAL EN LA GENERACION DE ENTORNOS PROTECTORES

Entorno Salud

En esta perspectiva de largo plazo, se le otorgará especial relevancia al desarrollo integral de la infancia, la adolescencia y la juventud en el Municipio, quienes desde ya empezarán a participar activamente de la vida política, económica y social de Cajicá, y en el futuro serán protagonistas de su continua transformación, sobre la base de la formación, las capacidades y las oportunidades que empezaremos a brindar desde esta administración. Así, la educación es el pilar del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) Progreso con Responsabilidad Social, la cual permitirá que todas y todos participen de manera activa, informada y consciente de la transformación que necesita el Municipio.

EJE ESTRATÉGICO “CAJICÁ SALUDABLE”

Garantizar una vida digna a toda la población es una de los principales compromisos de esta administración. Este reto implica que los Cajiqueños y Cajiqueñas alcancen unos máximos niveles de promoción de la salud, llevándose a cabo estrategias y acciones encaminadas a fortalecer la cobertura en salud en el Municipio, así como la calidad en la prestación de servicios





adecuados dependiendo de la necesidad de la población. Se desarrollarán proyectos dirigidos a fortalecer la salud pública en Cajicá, el bienestar tanto individual como colectivo, así como la atención primaria en salud, la prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios), así como la vigilancia, inspección y control de los recursos ejecutados, y el impacto sobre la población de las acciones correspondientes. También se garantizarán las condiciones para que la población Cajiqueña tenga acceso a alimentos sanos e inocuos, asegurándose el derecho de todas y todos a una seguridad alimentaria y nutricional.

Entorno Educación

Una de las prioridades de la Administración Municipal es garantizar el servicio educativo y en este sentido, y teniendo en cuenta que muchos de los niños que habitan en nuestro municipio no tienen cupo disponible en su sector, por lo tanto se brinda un servicio de transporte.

Fomento a la educación para el trabajo y a la educación superior, siendo su proyecto pilar el Fortalecimiento del Instituto de Fomento de Educación Superior (ICETEX), donde se brindó información acerca del convenio con el ICETEX que era la Financiación por parte de la Alcaldía Municipal del 50% de la matrícula y el 50% restante lo daba el ICETEX, con la condición que al finalizar la carrera el estudiante que tuviese notas superiores a cuatro (4) la Alcaldía le reconocerá ese valor, pagando el estudiante al final de la carrera únicamente el 50% del valor aportado por el ICETEX, donde se beneficiaron un total de 124 estudiantes; el siguiente proyecto en su orden fue Incentivos para Facilitar el Acceso a la Educación Superior a los Ciudadanos de Cajicá, donde se firmaron convenios con las universidades Militar 30%, Pamplona 30%, CUN 20%, UNICOC 25%, Taller Cinco 15%, CIDE 50%, CERES Uniminuto 50%, UDCA 25%, Universidad Manuela Beltrán 10% y 6 mejores Icfes hasta el 50%, Universidad Cundinamarca (Prácticas) y SENA sujeto a proceso de convocatoria, se beneficiaron un total de 1974 estudiantes; también se beneficiaron los estudiantes que viajan a las universidades ofreciendo transporte gratuito en diferentes horarios se beneficiaron 1850 estudiantes; de igual manera se realizan salidas pedagógicas con estudiantes de las diferentes IED del municipio generando un total de 19400 beneficiarios por el servicio durante el cuatrenio; para dar continuidad a la educación por ciclos se contrató una entidad jurídica que les dicto carreras técnicas a 48 estudiantes, en las carreras técnicas en sistemas y técnico en cuidado del preescolar, se realizaron ferias universitarias donde se atendieron 1324 estudiantes; también se realizaron visitas a universidades con 471 estudiantes grado 11; el siguiente proyecto Formación para el Trabajo, donde se beneficiaron los estudiantes que participaron en los programas de articulación por medio de un convenio con el CIDE, SENA y Uniminuto, para un total de 980 estudiantes, y un último proyecto Fortalecimiento y Adecuación del CIDT-Politécnico de la Sabana,

Entorno Salud Sexual Y Reproductiva

El Municipio trabaja en la articulación con las IPS y EPS municipales, logrando mejorar la atención y seguimiento oportuno a las gestantes. Se crea el programa Instituciones amigables que tiene por objeto orientar a la infancia y adolescencia en lo referente a salud sexual y reproductiva, esperando disminuir los embarazos en esta población.





Entorno Cultura

Articulación con las IPS y EPS municipales, logrando mejorar la atención y seguimiento oportuno a las gestantes. Se crea el programa Instituciones amigables que tiene por objeto orientar a la infancia y adolescencia en lo referente a salud sexual y reproductiva, esperando disminuir los embarazos en esta población.

Entorno Recreación y Deporte

Como parte de la garantía de derecho a la Infancia se incluyen en la dotación dotaciones y mejoras que permiten a la comunidad una mejor práctica deportiva y aumenta la calidad de vida con alrededor de 8933 beneficiarios en el área urbana y específicamente 1177 beneficiarios que se encuentran en el rango de edad de 6 a 11 años, 6401 beneficiarios de la comunidad educativa y 94 beneficiarios en situación de discapacidad.

Entorno Participación

El Municipio de Cajicá cuenta con la política pública de infancia y Adolescencia donde se fortalece la participación por ciclos de vida.

Erradicación Del Trabajo Infantil

En el Municipio se encuentra activo el Comités Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), espacio articulado al Consejo de Política Social, son los entes encargados del desarrollo de la Estrategia. En estos, además de los actores anotados previamente, las autoridades locales tienen un rol esencial.

La Alcaldía Municipal en su Plan de Desarrollo prioriza un programa de alianza y protección por la infancia para promover las acciones del plan Departamental de erradicación de trabajo infantil y protección al joven trabajador.

En el Municipio de Cajicá no se han identificado casos de niños o niñas en trabajo infantil, pero desde el CIETI se desarrolla acciones y jornadas de sensibilización en erradicación del trabajo infantil

Oportunidades Para Las Personas En Condición De Discapacidad

El municipio de Cajicá vivencio escenarios incluyentes como alternativa para contribuir en la solución de la grave problemática que la Población con Discapacidad en la generación de fuentes laborales integrales por ello se desarrollan planes de inclusión, estableciendo alianzas estratégicas con empresarios, fundaciones y organizaciones que han vinculado laboralmente a PCD, además de establecer 4 planes de capacitación y 4 PYMES, acuerdo a las competencias y capacidades laborales, en donde se perfilan por medio de un plan de





negocios inclusivos específicas una modalidad artística y 1 modalidad ambiental, una de servicio al cliente y una de formación en teletrabajo para cuidadores. Que permite vincular la población en situación de discapacidad a la oferta de las empresas.

La Administración Municipal busca generar y promover la construcción de un municipio productivo y competitivo, incluyente socialmente que eleve la calidad de vida, ofreciendo alternativas de empleo digno y bien remunerado que contribuya al crecimiento económico, el auto sostenimiento y la equidad, vinculando a las diferentes empresas productivas, de igual forma garantizar atención educativa inclusiva a los adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad que debido a la severidad de su deficiencia o limitación no pueden acceder a la educación formal pero que a través del programa Unidad de atención integral para el Discapacitado se adapte un programa pedagógico, terapéuticos especializados que les posibilite el desarrollo máximo de sus potencialidades

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS ADOLESCENCIA

Se inicia la preparación del ser humano al final de su infancia, para ser el adulto de la especie. Esta preparación de cuerpo y mente, proviene no solamente de sí mismo, sino que se conjuga con su entorno, el cual es trascendental para que los grandes cambios que la naturaleza produce en él lo hagan al llegar a la edad adulta, el ser humano fuerte, inteligente, honesto y productivo; que requiere su familia, la sociedad y el país al que pertenece y que sin dejar de ser el reflejo de las generaciones pasadas, venga a ser la esperanza de progreso de las generaciones futuras.

La adolescencia constituye una etapa de la vida en que se suceden una serie de cambios no solo a nivel físico, sino también a nivel emocional, social y del desarrollo intelectual. Es un periodo en el que comienzan a experimentarse e incorporarse cambios interiores, búsqueda de la identidad; cambios exteriores y corporales, desarrollo sexual; etapa de intercambio con el medio que los contiene.

Indicadores Sociales De Adolescencia

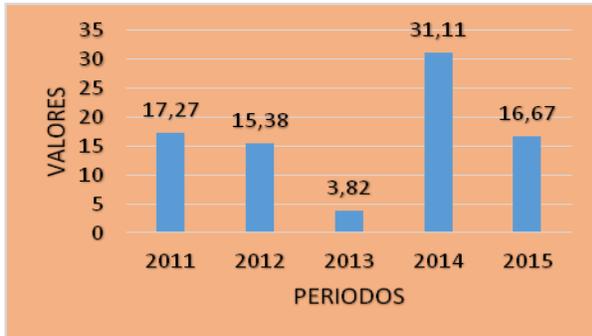
Derechos A La Existencia

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la vida y a desarrollarse, a que se les brinde la garantía que durante su formación gozarán de unas condiciones óptimas.





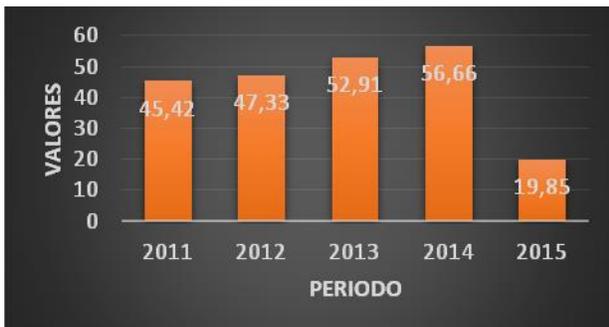
Exceso De Peso En Niños, Niñas Y Adolescentes



Fuente: Salud Municipal

La prevalencia de exceso de peso en adolescentes fue mayor para el 2014, presenta fluctuaciones, debido al número de niños con datos de peso y talla para este grupo de edad, reduciendo el índice para el 2015 y reportando que la utilización del trabajo por disminución fue óptima.

Fecundidad Específica (Incluir De 10 A 14 Años)



Fuente: Salud Municipal

Se observa una tasa de fecundidad que ha venido en aumento desde el año 2011 con 45,42*1000 NV, hasta el 2015 con 56,66*1000 NV. Este comportamiento es debido a que la mayor proporción de población se encuentra en este grupo de edad.

Para el cálculo de este indicador se tomaron los nacidos vivos por cada año y la población de mujeres de 10-49 años según lo requería este proceso. Es un indicador que va en aumento progresivo, en respuesta al crecimiento poblacional desde el año 2011 hasta el 2014, el indicador del año 2015 es con información preliminar por lo cual no se toma como dato representativo.





Interrupciones Voluntarias Del Embarazo En Mujeres Menores De 18 Años, En El Marco De La Sentencia C-355 De 2006



Fuente: Salud Municipal

Es un dato fluctuante, para el año 2012 32 casos, para el 2014 43 casos que son las más altos, cifra que sorprende pues se trata de menores de 18 años, y además sabemos que este tipo de indicadores tiene sub-registro.

Se debe fortalecer e implementar todas las acciones que sean necesarias para prevenir el embarazo adolescente y de esta manera disminuir también este indicador.

Muertes Por Causas Externas En Niños, Niñas Y Adolescentes



Fuente: Salud Municipal

Teniendo en cuenta el número de muertes en menores de 17 años por causa externa y la proyección DANE para estos grupos de edad. La tasa de mortalidad por causa externa es variable desde 2011 hasta 2014, su comportamiento no permite definir si mejora o desmejora.

Continuar y optimizar acciones transectoriales que minimicen la presentación de mortalidades de la población Cajiqueña por causa externa logrando el buen manejo del derecho a la vida, respetados por todos y siendo eficaz para todos los casos.





Derecho Al Desarrollo

El derecho a desarrollarse y a que se les brinde la garantía de que gozarán de unas condiciones óptimas, necesarias para vivir, los cuales son decisivos, para poder sobrevivir y crecer saludablemente y desarrollar completamente sus aptitudes cognitivas, emocionales y sociales.

Cobertura Escolar Neta En Educación Básica Secundaria Y Educación Media



Fuente: Oficina de Educación Municipal

En Cajicá existe un porcentaje importante de población flotante debido a la movilidad que tienen las familias de lugar de residencia muchas veces esto obedecer al lugar donde estén trabajando los padres, esto genera que muchos niños, niñas y adolescentes no terminen el nivel educativo en el cual se inscribieron y se retiren a lo largo del año académico o no se inscriban inmediatamente al sistema educativo cuando llegan al municipio.

Llevando esto a que la tasa de deserción del municipio para el 2014 fuera alta, debido a estas consecuencias, se ha trabajado y velado para las adolescentes del municipio, reciban una buen oferta de instituciones basadas en cumplimiento, responsabilidad, compromiso y competencia, para poder brindar índices de calidad para toda la comunidad educativa.

Se prestó el servicio a 1.015 niños de las 6 IED del municipio por ubicación en zonas de difícil acceso garantizando así mayor cobertura escolar. Buscando llevar a cabo este derecho tan importante como lo es la Educación.

Categorías De Desempeño En Las Pruebas Saber 11

El desempeño y el promedio en las pruebas saber, se ha venido trabajando por parte de la administración y se han creado planes para la mejora de estos factores como lo son:

- Fortalecimiento y apoyo a la implementación de PEIS.





- Plan de formación docente.
- Fortalecimiento de los procesos pedagógicos, administrativos y logísticos de las instituciones educativas.
- Ampliación de la cobertura en conectividad para las 6 instituciones educativas y sus 14 sedes departamentales en un 394% en el cuatrienio. Se realizó entrega de 14 tableros digitales a las IED y 6 aulas móviles. 5.375 tablets, 475 portátiles y 320 PC.

Derecho A La Protección

.Niños, Niñas Y Adolescentes Atendidos Por El ICBF Con Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos – PARD



Fuente: Comisaria de Familia Municipal

De acuerdo en la relación a partir del año 2012 hasta el 2015 podemos analizar que: en el año 2012 hubieron muy pocos casos y a partir de este año empezó a variar, llegando al 2014 con un gran aumento de 13.

Sin embargo durante todo el periodo se realizaron varias acciones de tipo preventivo para evitar la vulneración de derechos de primera infancia acciones dirigidas a padres de familia haciendo énfasis en el fortalecimiento familiar, nutrición emocional y buen trato en la familia suministrando herramientas sobre la forma de recuperar los valores, el afecto y respeto entre la familia y en especial prevenir cualquier caso de maltrato en la primera infancia.

En el Municipio de Cajicá no se presentan casos de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos en situación de calle.

Niños, Niñas Y Adolescentes Víctimas Del Conflicto Armado

El municipio de Cajicá es un municipio de transito de víctimas del conflicto armado mas no un municipio expulsor y receptor. No se presentan campos minados ni ataques permanentes ni ocasionales de grupos al margen de la ley, con lo cual no se registran casos de niños, niñas





y adolescentes, heridos, fallecidos o con incapacidad permanente por minas antipersonales MAP, Municiones sin Explotar MUSE, ni por Artefactos Explosivos Improvisados AEI.

Al no haber ataques de los grupos armados al margen de la ley en el municipio de Cajicá, no se han registrado a la fecha casos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a grupos armados, o que incluso hubiesen sido despojados de sus tierras con ocasión al conflicto armado, ni se han visto afectados por situaciones de desaparición forzada, amenazas, hostigamientos o situaciones que pudiesen afectar su garantía a la integridad sexual, la tortura, orfandad, y secuestro.

ANÁLISIS DE GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Derecho A La Existencia

El municipio de Cajicá, priorizo una de los 8 objetivos de desarrollo del milenio a través de las actividades planeadas y proyectadas en salud pública, fortalecimiento la estrategia de Salud Sexual y Reproductiva.

Mujeres Que Han Sido Madres O Están Embarazadas



Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Para el año 2012 se presentó el porcentaje más alto de embarazo en adolescentes con 20.64% y para el año 2014 15.88%, representando una disminución que puede ser producto de las acciones encaminadas a la educación sexual y reproductiva que se lideran para los adolescentes desde la Secretaria de Salud. El cual llevo a que para el 2015 se tuviera una disminución y fuera el periodo con menos casos, indicando que se ha mejorado este indicador, y que las medidas utilizadas han sido optimas, pero se espera que se siga trabajando para





Tasa De Exámenes Médico Legales Por Presunto Delito Sexual Contra Niños, Niñas Y Adolescentes



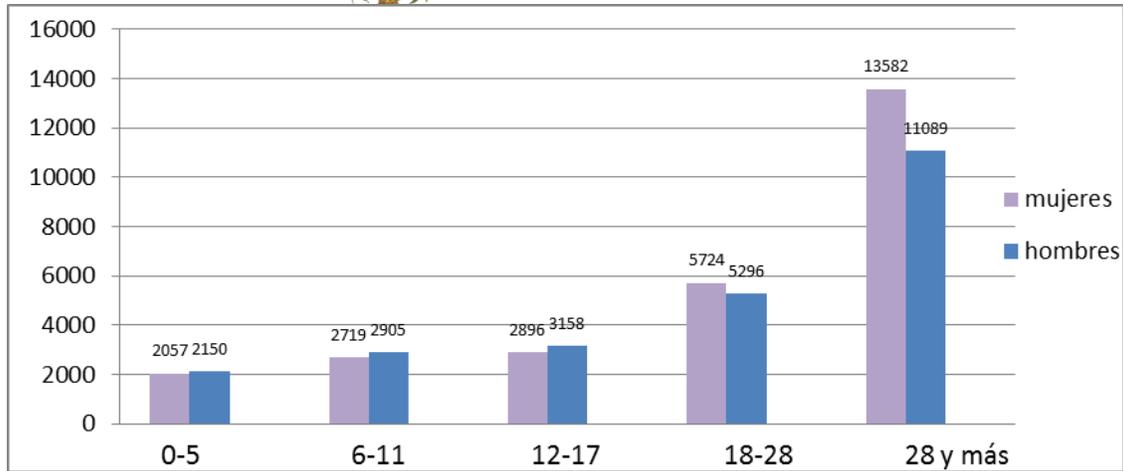
Fuente: Comisaria de Familia Municipal

Este delito estuvo en constante aumento hasta el año 2013, pero a partir del 2014, se reportaron grandes cambios debido a que se fortaleció el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia y se descentralizó el programa de prevención hacia las instituciones educativas, cultura y deporte, con el fin de focalizar los casos presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes.

En el Plan de Desarrollo 2012-2015 Progreso con Responsabilidad Social en el programa Niñez y Adolescencia Feliz y Protegida y cuyo objetivo es proteger a los niños y las niñas y Adolescentes del municipio para que crezcan en un ambiente seguro que les permita un desarrollo integral. Es necesario asegurar un ambiente sano y un desarrollo armónico, desde los aspectos físico, psicológico, afectivo, intelectual y ético, así como la plena evolución de su personalidad.

De acuerdo a la dinámica sociodemográfica encontramos que según la consulta a la fuente SISBEN con corte a 31 de Marzo de 2016 Cajicá cuenta con una población en área rural de 21.887 y urbana de 29.689 para un total de población de 51.576





Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN Marzo 2016

De la población El 47.83% de la población es mayor de 28 años y el 30.78% corresponde a menores de 17 años (según grafica).

En el Municipio contamos con una población de 1029 personas en condición de discapacidad.

Es importante mencionar que de los 4207 niños y niña menores de cinco años el 50.79% de esta población está en el rango de ser beneficiada de programas sociales

DIAGNOSTICO JUVENTUDES

CONTRUCCION TEORICA.

En Colombia la Constitución de 1991 reconoce a las y los jóvenes como sujetos de deberes y derechos; el artículo 45 establece: “El adolescente tiene derecho a la protección y la formación integral. El Estado y la sociedad, garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la educación, protección y progreso de la juventud”. Es esta la institucionalización formal del tema de Juventud que ha abierto el camino a una serie de políticas, planes, procesos, proyectos y acciones encaminadas al beneficio de este grupo poblacional, en donde han sido protagonistas el Desarrollo Humano, la vinculación a la vida económica, la participación y organización y el fortalecimiento institucional, eso sí, un camino con una serie de altibajos, se crean y eliminan instancias, procesos discontinuos (que por ello ya no se deberían llamar procesos), iniciativas rezagadas, acciones aisladas, escasas de recursos y demás. Sin embargo, en la actualidad las condiciones están dadas para asumir los retos implicados.

Hoy los jóvenes colombianos “están estrenando” el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que en el año del 2013 fue aprobado este gran instrumento del que se desprenden toda una variedad de oportunidades que están disponibles para los Jóvenes, porque si bien el sector





institucional público y privado tiene una responsabilidad ineludible en el marco del Estatuto, los jóvenes como beneficiarios, con una participación consciente, basada en el conocimiento de las problemáticas, necesidades y expectativas que emergen de su realidad inmediata tienen la responsabilidad de realizar todo lo que esté en sus manos para materializarla.

En el mismo propósito es de resaltar que la Política Nacional de Juventud determina que: la actividad del Estado y de la sociedad debe estar orientada a expandir las capacidades de los jóvenes y adolescentes, así como a brindarles la oportunidad de elegir en virtud de las capacidades generadas.

En el nivel Departamental, se ha venido trabajando con mucho interés el tema de Juventud y con base en diferentes estudios y diagnósticos se formuló la Política Departamental de juventud. En ella se hace una aproximación sobre la situación en materia de juventud, en los municipios que integran el Departamento y se vienen creando una serie de herramientas y definiendo una gran variedad de estrategias para beneficiar a la población joven del Departamento.

El Municipio de Cajicá, históricamente ha realizado esfuerzos por atender las necesidades y expectativas de los jóvenes, sin embargo, es en este momento cuando más se están realizando acciones trascendentales para el presente y futuro de los jóvenes habitantes de Cajicá.

Estadísticamente el grupo poblacional comprendido por personas entre los 14 y los 28 años es para el Departamento de Cundinamarca de un total de 720.7782 , quienes se encuentran concentrados en las provincias de Soacha, Sabana Centro y Sabana Occidente: precisamente aquellas que tienen proximidad geográfica con la ciudad de Bogotá; ello implica que la concentración y metropolización de la población sigue siendo una tendencia innegable, lo que para el caso de la población en este rango etéreo, resulta especialmente importante. Ahora, si bien Cundinamarca es uno de los cinco departamentos que menor porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas, para el 2012 las provincias en donde este dato es más alto son, en su orden: Provincia de Rionegro (47.71), Provincia de Medina (40.82) y Provincia de Bajo Magdalena (37.66)⁴ Este es un hecho diferencial que debe ser tenido en cuenta, pero que no será suficiente hasta no contar con un sistema de información a partir del cual se pueda establecer este tipo de indicadores. Al momento de plantear la Política Pública de Juventud departamental, se registraba para Cundinamarca un NBI (2005) de 21,2% que para el 2012 es de 21,30%; sin que se puedan tener datos más recientes al respecto, resulta preocupante que haya una perspectiva de sostenibilidad del indicador en 7 años de diferencia. Es de destacar que en el informe de gestión que la Gobernación presenta para el 2014, se destaca que el Departamento es el que menor población en condiciones de pobreza reporta a nivel nacional, con un 18.9% (que de acuerdo a datos del documento de Política Pública era del 51.4% para el 2002) el departamento está 12 puntos por debajo del promedio nacional en pobreza que es del 30,6% (Gobernación de Cundinamarca, 2014).

Suele ocurrir que en el desarrollo de procesos comunitarios, lo “participativo” se entienda sencillamente como el acto de publicitar algunos procesos, procedimientos, iniciativas o resultados de las diferentes acciones a que apela la administración pública. No obstante, desde el punto de vista metodológico, la participación es mucho más; constituye el involucramiento





paulatino con una comunidad interesada y el diálogo entre una iniciativa gubernamental y las aspiraciones, realidades o intereses de la comunidad que experimenta dichas iniciativas.

Al respecto es pertinente referirse al concepto de política pública construido en el marco del proceso de formulación de las Políticas Públicas Municipales de Infancia; Juventud; Mujer y género; y Discapacidad, que se plantea como la intervención del Estado a través de una o varias instituciones sobre los problemas socialmente percibidos, desarrollando un planteamiento de objetivos y generando un proceso cíclico de formulación de alternativas, toma de decisiones, implementación de acciones y evaluación de esta intervención, todo ello soportado en acciones colectivas – participativas y de constante retroalimentación entre los actores sociales y la acción gubernamental.

En este sentido, la participación comunitaria y la interacción con diferentes actores estratégicos hacen parte del componente estructural del proceso, por lo que con el fin de obtener una lectura de la realidad en el municipio en términos de situaciones problemáticas, se realizó un diagnóstico participativo basado fundamentalmente en tres (3) componentes: i-) Entrevistas semi-estructuradas (actores institucionales y comunitarios); ii-) Talleres de identificación y priorización (comunidad y actores estratégicos); iii-) Sondeo de percepción (habitantes del municipio, con puntos de control: ROL).

Cajicá creó una política pública de juventud en la que se “recogen las voces de las y los jóvenes entre consejeros de juventud, personeros estudiantiles, jóvenes escolarizados, organizaciones juveniles, policías bachilleres, jóvenes que están prestando el servicio militar, madres gestantes, poblaciones étnicas y rurales, jóvenes en situación de discapacidad, y sin desconocer a los y las jóvenes aficionados al fútbol que asumen algunos de los roles antes mencionados, algunos que a su vez integran las barras de fútbol presentes en el municipio.

Lo anterior conlleva a la creación permanente de escenarios de reconocimiento y visibilización de sus problemáticas, desde la perspectiva de quienes integran las barras de fútbol, en los cuales se establecen lazos de interlocución con la administración municipal y en especial con el propósito de que ejerzan dinámicas de participación y compromiso con las alternativas de solución a los asuntos que los sumen en condiciones de desigualdad, inequidad y exclusión social.

En el municipio de Cajicá según el diagnóstico situacional de la población juvenil, se evidenció que la población de jóvenes hinchas –barristas- de los diferentes grupos de fútbol, enfrentan diferencias de todo tipo y esto ha conllevado a que estos grupos organizados asuman conductas de agresividad. En la actualidad dentro del territorio son visibles barras de fútbol relacionadas con el equipo de fútbol los Millonarios que integra jóvenes desde los 13 a los 30 años edad y que en su calidad de hinchas están afiliados a la barra de la Blue Rain de Bogotá; de igual forma también se encuentran jóvenes pertenecientes a las barras de Nacional, divididas en dos grupos sectorizados lo que ha conllevado a que la población asuma una postura de rechazo frente a los mismos.

Como resultado de la metodología planteada para la construcción de la política de juventudes de Cajicá, se obtuvieron las siguientes problemáticas, agrupadas por categorías:





▪ **Problemas asociados a la salud**

- Inicio de relaciones sexuales a temprana edad (14 años en promedio)
- Drogadicción
- Alcoholismo
- Deficiencia en la prestación de servicios de salud
- Insuficiente e inadecuada orientación brindada a los jóvenes

▪ **Soluciones propuestas:**

- Crear e implementar un programa interinstitucional que llene los vacíos y brinde la satisfacción de las necesidades de los jóvenes en materia de salud, como derecho fundamental del que son titulares los jóvenes. Este programa deber involucrar la capacitación a la familia y a las instituciones educativas, capacitándolas en la orientación y atención a los jóvenes.
- Que la administración municipal realice un mayor seguimiento a la oportunidad, cubrimiento y calidad de los servicios de salud prestados en Municipio.
- Crear un centro de rehabilitación en el municipio para los jóvenes que están presentando problemas de drogadicción.

El inicio de una vida sexual a temprana edad, en promedio 14 años, agravada por las condiciones en que se da. Dentro del ámbito de la salud, en un primer momento implica riesgos de transmisión de enfermedades, inadecuado desarrollo físico, emocional y psicológico. Ya en un segundo momento, es posible que se presenten embarazos no deseados que pueden llegar a afectar el bienestar físico, afectivo y psicológico de la madre y del bebe. Estos riesgos pueden ser causados por la inmadurez de la niña o adolescente en embarazo, por las deficiencias que puedan existir en los servicios de atención, particularmente por la condición especial que significa. Pero además, de esta situación se derivan generalmente problemáticas familiares, sociales y económicas, que en su conjunto terminan afectando considerablemente el bienestar y el proyecto de vida de la niña o adolescente, no por el hecho en sí mismo de ser madre, que es incuestionablemente un acontecimiento inconmensurable, sino por los riesgos que genera las condiciones en que se da y la manera poco favorable en que generalmente se asume por parte de la niña o joven y de su entorno familiar, social y en algunos casos institucional. Manifiestan los jóvenes que “La influencia social y el ambiente de desarrollo de los jóvenes presiona a los jóvenes a iniciar su vida sexual a temprana edad y no ser prevenidos respecto a un embarazo”.

Es bueno saber que los mismos jóvenes “con gran preocupación”, reconocen el alcoholismo como un problema de salud pública, donde los más afectados e involucrados son la población joven del municipio. A esta problemática le podemos agregar dos integrantes de la “misma familia”, que son la drogadicción y la violencia social. Unidas las tres, constituyen una gran problemática que viven de manera directa un número considerable de jóvenes Cajiqueños y como afectados, los demás habitantes del Municipio. Pero volviendo al punto, son ante todo un tema de salud pública y por lo tanto deben ser vistos y asumidos por la institucionalidad en





particular y por la sociedad en general, sin perjuicio de las otras miradas y abordajes que estas problemáticas ameritan.

En cuanto a los servicios de salud que se prestan en el municipio, manifiestan inconformidad por lo que puede ser escasa infraestructura e ineficiencia expresada en lo que llaman “grave negligencia médica”, discriminación, y mala calidad de los servicios en general.

Una necesidad puntual, es la de un trabajo interinstitucional en el que se cree y desarrolle un programa de orientación dirigido a los jóvenes, con el cual se llenen todos los vacíos existentes que hay al interior de la familia y en los centros educativos, respecto de este importante y delicado tema.

▪ **Problemas asociados a la educación**

- Es necesario incrementar la calidad académica ofrecida
- Se requiere fortalecer el proceso de preparación para pruebas de ingreso a la educación superior
- Se percibe desarticulación interinstitucional para atender los procesos de formación
- Bajo cubrimiento de la educación superior pública
- Escasa variedad en la oferta de programas en formación técnica, tecnológica y profesional, en el entorno municipal
- Dificultad para acceder a la oferta educativa de Bogotá y del entorno municipal, debido al costo del transporte.

▪ **Soluciones propuestas**

- Un subsidio de transporte que facilite la asistencia a universidades a las afueras de Cajicá.
- Mejorar la información y divulgación de los programas ofrecidos por la alcaldía.
- Actualizar el modelo educativo del municipio”; “Capacitar a los docentes respecto al modelo educativo que deben emplear y sus propias competencias y habilidades.
- Mejorar el gobierno en línea, creando una comunicación directa ciudadanos- estado.
- Concientizar a los padres de familia respecto a la importancia de que sus hijos reciban una educación de calidad y que estos sean formadores en valores a los jóvenes.
- Capacitar a los padres para que estén en las condiciones requeridas (que los mismos padres anhelan) para apoyar a sus hijos en el proceso de formación.
- Realizar en los centros educativos del municipio charlas sobre la relación sexual, el uso de anticonceptivos, métodos de planificación y enfermedades de transmisión





sexual. Que sean charlas de fácil entendimiento para las jóvenes, no muy técnicas y con un lenguaje claro y familiar para los jóvenes.

- Educar a los jóvenes en el buen uso de las tecnologías de la información y redes sociales con el fin de que sea para el uso eficiente de los jóvenes y una herramienta de aprendizaje permanente.
- Brindar acompañamiento a los jóvenes a través de vivencias y reflexiones, realizadas por jóvenes que hayan vivido situaciones relacionadas con el embarazo precoz y alcoholismo.

Los jóvenes expresan que han tenido experiencias difíciles en lo que tiene que ver con la calidad de la educación. Cuando se gradúan de la secundaria y se presentan a exámenes de admisión en las universidades y cuando cursan programas técnicos o tecnológicos se evidencian sus limitaciones “Los jóvenes salen de los colegios con débiles bases y pocas competencias”. Incluso ponen de presente un caso sucedido en el que, aun cuando existe un convenio entre un colegio y una institución técnica, para adelantar un proceso de formación técnica, que inicia en el colegio y continua en la institución técnica, se encontraron que lo aprendido en el colegio fue de muy poca utilidad para la etapa de formación en la institución técnica. Otros aspectos que subrayan es: el bajo nivel de calidad que en general presentan los docentes, incluso en la etapa de formación técnica, después de la secundaria, consideran que “Los docentes están poco preparados tanto en pedagogía como en los temas propios de su asignatura”; y “Las instalaciones educativas presentan problemas en su funcionamiento por malas gestiones administrativas”.

El limitado acceso a la educación superior es otra de la problemáticas existentes, que puede tener como causas: la poca presencia de educación pública en el entorno municipal; la exclusión que implica el factor económico en las instituciones de carácter privado; el desconocimiento de los jóvenes sobre la oferta educativa existente, bien sea divulgación y/o que los jóvenes deben hacer un mayor esfuerzo en informarse; en palabras textuales de uno de los participantes en diagnostico “los jóvenes se encuentran desubicados. Toman el SENA como última alternativa”; “Por hacer algo” la ya referida deficiente calidad de la educación primaria y secundaria; los costos que implica que los jóvenes se desplacen a la Ciudad de Bogotá, especialmente el valor del transporte, factor que encarece “muy considerablemente” los costos educativos y el acceso a beneficios en cultura recreación y deporte, que de acuerdo a sus intereses, pueden recibir en Bogotá.

En el Municipio se está presentando un “corto circuito” entre las expectativas de formación técnica, tecnológica y profesional que tienen los jóvenes y la oferta educativa a la que pueden tener acceso, dada su situación económica. Un caso puntual es el politécnico, en donde, tanto las directivas como los jóvenes reconocen que se están cruzando oferta y demanda. De ambas partes hay expectativas de sincronización que benefician a los jóvenes y hagan más satisfactoria la labor llevada a cabo por la institución.

Ente las necesidades planteadas en este sentido, está la de un mayor protagonismo de la Alcaldía en el apoyo a la educación, en aspectos como, la identificación de la orientación vocacional de los jóvenes y en los diálogos interinstitucionales, intersectoriales y público





privados que permita hacer pertinente la oferta/demanda educativa y que facilite el acceso real y efectivo a la educación técnica, tecnológica y profesional, con alto nivel de calidad, a los jóvenes de Cajicá.

En cuanto a la función que debe cumplir la educación en relación con los jóvenes expresan que “La educación debe dar las bases para la transformación social, que permita a los jóvenes construir su propio proyecto de vida”.

Se llama la atención frente a posturas de los Jóvenes, en donde ellos mismos son los directos afectados, ya que se encontró que “Los jóvenes están interesados y reclaman programas que les brinden "estatus" en la sociedad, aunque esos programas no sean consecuentes con su vocación y tampoco den respuesta a las demandas reales del mercado”.

▪ **Problemas asociados a la cultura**

- Es necesario fortalecer la cantidad y variedad de la oferta cultural
- Existe sensación de limitaciones, desigualdad y exclusión en el acceso y uso de algunos espacios y programas culturales existentes
- Se requiere incrementar y cualificar la oferta de procesos de formación en las diferentes disciplinas culturales
- Concentración de la oferta cultural en la zona central del Municipio
- Insuficiente oferta de formación en áreas de cultura urbana
- Los jóvenes se sienten estigmatizados como grupo poblacional, por sus diversas expresiones culturales y recreativas, por parte de la sociedad Cajiqueña

▪ **Soluciones propuestas.**

- Como solución integral, los jóvenes proponen la creación de un “Centro de Desarrollo Integral Juvenil Comunitario”. Esta propuesta, de acuerdo a la información recogida en las entrevistas, es una solución que ya ha contado con importantes esfuerzos desde el trabajo que viene realizando desde hace más de diez años en el Municipio, la organización “Mesa de Juventud de Cajicá”, pero que al parecer no ha tenido el suficiente apoyo de parte de los sectores público y privado, se espera que la formulación de la Política sea una buena oportunidad para concretar este proyecto.
- Que los estudiantes de la casa de la cultura sean preparados de forma técnica, no solo lúdica
- Los jóvenes que participan en programas deportivos deben prepararlos con miras a ser medallistas
- Que los jóvenes tengan un lugar a donde acudir cuando tienen problemas
- Desarrollar procesos de cultura ciudadana que permitan superar la estigmatización a que está sometida la población juvenil de Cajicá
- Mayor integración de la familia en los procesos culturales de los jóvenes





El tema cultural es tal vez el que más genera interés de parte de los Jóvenes, es donde plantean inquietudes y expectativas con mayor énfasis. Sobre salen diferentes situaciones vividas, de acuerdo a lo que expresan, en relación con la Casa de la Cultura; consideran que este escenario cultural debe ser más incluyente, porque apoya únicamente a quienes están en procesos específicos, por lo que los demás quedan excluidos; las actividades, dicen ellos, son muy limitadas y repetitivas, esperan que se aumenten en número y variedad; en algunos casos las actividades tienen costo y esto constituye otro factor excluyente para quienes no pueden pagar; manifiestan que no es adecuada la información y divulgación de las actividades que allí se desarrollan.

Ya en general, sobre el tema de cultura en el Municipio, piensan que principalmente hace falta “motivación y apoyo” para participar en los eventos y actividades que se llevan a cabo por parte de la Administración del Municipio; existe una “Limitación de los espacios físicos para la práctica de actividades culturales”, afirman que “la ausencia de espacios culturales dificulta la expresión de los jóvenes”; las actividades culturales que se realizan.

▪ **Problemas asociados a la participación.**

- Falta de interés en participar en espacios institucionales y comunitarios
- Es necesario fortalecer y consolidar las instancias de participación
- Es necesario fortalecer e incrementar los canales y mecanismos de información y/o socialización
- Carencia de conocimiento por parte de los jóvenes en cuanto a las posibilidades de incidencia que tienen en la gestión pública, para mejorar su calidad de vida.

▪ **Soluciones propuestas:**

- Incluir en los procesos de educación formal, un componente en participación social.
- Crear una escuela de participación social.
- Crear un espacio digital de participación.
- Desarrolla estrategias que motiven a los jóvenes a participar.
- Promover la participación de todos los sectores del Municipio.

Frente a la participación, tanto los jóvenes como los actores institucionales reconocen deficiencias de ambas partes, por un lado está la apatía de los jóvenes y por el otro el débil interés desde las instancias institucionales públicas y privadas en generar adecuados y efectivos espacios y escenarios de participación.

En función de mejorar ostensiblemente la participación de los jóvenes en la dinámica municipal, los jóvenes expresaron las siguientes premisas: “El sistema de educación no incentiva a los jóvenes a participar ni les brinda la información suficiente y necesaria para crear en estos el afán de conocer, la motivación de hacerse partícipes en los procesos en su municipio, ni liderar iniciativas en pro de su propio desarrollo”; “Que por cada programas de jóvenes se involucren representantes por cada sector de jóvenes”; “Los jóvenes necesitan un mayor incentivo para involucrarse en las actividades que les concierne y que la alcaldía ofrece actualmente para ellos. Durante su formación los jóvenes no son instruidos en como participar o





que canales de comunicación tienen para realizar quejas o peticiones”; los jóvenes señalan “la importancia de que se habrá estos tipos de espacios en que puedan expresarse”; “que las ideas de los jóvenes sirvan para la construcción de una policía pública y que además puedan ser activos en la construcción del municipio que desean”.

Como instancia formadora los jóvenes proponen que se cree una Escuela de Liderazgo que integre a los jóvenes y les brinde las condiciones adecuadas para forjarse como ciudadanos activos conocedores y practicantes de los derechos y deberes que les corresponden y claro, como líderes capaces de asumir las riendas del Municipio con justicia y equidad.

Una tarea más que le requieren los jóvenes al Municipio es la creación de un espacio digital de expresión de sus necesidades y expectativas. Dado el creciente y galopante desarrollo tecnológico y su facilidad de apropiación por parte de los jóvenes, el medio digital está a la vanguardia como espacio de participación juvenil y los jóvenes reconocen de lejos su importancia.

▪ **Problemas asociados a recreación y deporte.**

- Los parques y otros espacios públicos están siendo ocupados por personas que consumen drogas, por lo que no pueden ser utilizados libre y tranquilamente por los jóvenes para lo que están destinados
- Se percibe insuficiencia de escenarios para la recreación y el deporte, tanto en cantidad como en variedad
- Es necesario realizar mantenimiento periódico a los escenarios deportivos que se encuentran en malas condiciones
- Es necesario fortalecer los procesos de formación deportiva en diferentes disciplinas
- Se requiere la dotación de escenarios deportivos con instrumentos de formación deportiva

Soluciones propuestas:

- Mayor control de la policía, que facilite el uso adecuado de los parques.
- Mejoramiento de las condiciones de los escenarios existentes y construcción de nuevos escenarios.
- Implementar nuevos y variados procesos de formación deportiva, con sus respectivos elementos
- Ampliar los horarios de disponibilidad de los espacios deportivos existentes.
- Armonizar y proyectar de acuerdo a las necesidades y expectativas presentadas, los espacios, elementos y procesos, en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Este es un tema en donde los jóvenes requieren menos motivación, ya que es de interés innato en la mayoría de ellos. Lamentablemente, es donde más rezagada se queda la administración pública, a la hora de ofrecerles la infraestructura, los procesos de formación, los implementos y demás condiciones necesarias para la práctica del deporte y la recreación. Esto





en muchos casos no tanto por falta de voluntad, como por la cantidad de recursos económicos que ello implica.

Los jóvenes de Cajicá manifiestan una falta de apoyo en la práctica de deportes o actividades de recreación y pocos escenarios deportivos y algunos en precarias condiciones. Esperan como incentivo, que los jóvenes puedan tener espacios recreativos y deportivos de mayor calidad (gimnasios, canchas, parques).

En el uso de la infraestructura recreo deportiva del Municipio, los jóvenes se encuentran con dos obstáculos, los espacios están ocupados por personas que consumen sustancias psicoactivas por lo que generan temor e inseguridad a quienes están interesados y dispuestos para su sano aprovechamiento, y la restricción en el uso de estos espacios debido a que un buen número queda en lugares que tienen restricción horaria.

La implementación de nuevos y variados procesos de formación deportiva motivaría mucho a los jóvenes, les permitiría hacer un uso adecuado del tiempo libre y les generaría salud física y mental. Es muy evidente que la práctica de un deporte es un componente importantísimo en el desarrollo armónico de los jóvenes, pero además puede llegar a ser un eje central en el proyecto de vida.

Si bien no está limitado sólo a uno de los ítem tratados en este documento, valga el momento para referenciar uno de los aportes recogidos, en el que se señala la necesidad ineludible de incorporar en el proceso de Ordenamiento Territorial, el tema de juventud, de tal manera que se puedan proyectar las soluciones concernientes a la relación que hay entre estos dos temas. El Municipio debe ser concebido plenamente desde el concepto de territorio, es decir, debe contextualizar, articular y armonizar todos los elementos y procesos que contiene y que se crean en el espacio Municipal, articulado a su vez con los diferentes niveles del entorno.

▪ **Problemas asociados a seguridad.**

- Pandillismo
- Atracos
- Intimidación a los jóvenes por parte de quienes consumen droga en los espacios públicos
- Se percibe en ocasiones escasa atención oportuna de la policía y en el patrullaje permanente

▪ **Soluciones propuestas:**

- Desarrollar procesos sociales con los jóvenes integrantes de las panillas.
- Desarrollar procesos de rehabilitación con quienes consumen droga.
- Brindar el apoyo adecuado que requiere la policía para ejercer su labor y hacer el control respectivo a la eficiencia y efectividad de esa labor.

La inseguridad es una gran preocupación, no sólo de los jóvenes, sino de la comunidad de Cajicá en general. Se le atribuyen diferentes causas: la inmigración de algunas de las





personas que vienen de diferentes lugares del país; la drogadicción; “el pandillismo”; la falta de control por parte de los padres de algunos jóvenes que terminan realizando actos de delincuencia, entre ellos hay quienes caen o están en la drogadicción; la opción que han tomado unas personas de elegir la delincuencia como una forma de vida; y en algunos casos la situación económica sin posibilidades de empleo o de otras formas honestas de obtener ingresos económicos, en especial cuando se tienen hijos menores a quienes sostener.

▪ **Problemas asociados a violencia.**

- Agresiones físicas psicológicas y afectivas en diferentes contextos
- Excesivo uso de poder por parte de instituciones como la policía y las instituciones educativas
- Dificultades en el adecuado manejo de las relaciones intrafamiliares
- Tendencia de los jóvenes a asumir conductas que expresan o se perciben como agresividad.

Soluciones propuestas:

- Realizar campañas de cultura ciudadana de no violencia.
- Concientizar a las instituciones sobre las violencias no percibidas o percibidas y no reconocidas y como superarlas.
- Realizar un trabajo con la familia, en el que se pueda aprender a mejorar y mantener relaciones intrafamiliares armónicas.
- Concientizar a los jóvenes sobre el significado y efecto de sus formas de expresión de sus necesidades y expectativas y brindarles la posibilidad de aprender formas de expresión proactivas de afrontamiento adecuado de situaciones tensionantes.

En consecuencia con lo que los actores en el proceso de diagnóstico manifestaron, y teniendo en cuenta que la violencia es vivida por el ser humano, de forma física, psicológica y emocional o afectiva, se puede tipificar la violencia en por lo menos tres grandes ámbitos o categorías: Violencia Social, que sucede en el espacio público o proviene de allí; Violencia Institucional, se da al interior de instituciones educativas, entidades públicas y privadas prestadoras de servicios; y Violencia Intrafamiliar.

A manera explicativa se traen a colación ejemplos de cada uno de estos tipos de violencia, sucedidos en Cajicá: Situaciones de Violencia Social: “Los niños y jóvenes son desplazados de los parques y espacios públicos por personas que consumen sustancias psicoactivas”. “Un vecino coloca música con alto volumen, de tal manera que afecta la tranquilidad y bienestar del entorno inmediato, especialmente de niños, personas de la tercera edad y personas con problemas de salud”.

Los conductores de vehículos estacionan en espacios peatonales y obligan a los transeúntes a caminar por la vía vehicular exponiendo su integridad física y hasta su vida”; “El Bullying, como algo normal” especialmente entre estudiantes y además otras formas de intimidación de unos grupos de jóvenes hacia otros” Situaciones de Violencia Institucional: “Los jóvenes son discriminados y agredidos física y verbalmente y tratados de manera arbitraria, dentro de lo que tiende a aceptarse como la “función normal” que cumple la Policía”;





Las inadecuadamente llamadas “Barras bravas”, mantienen una actitud permanente de agresión y enfrentamientos violentos entre barras” “dos jóvenes estudiantes de un Colegio ejercen su derecho constitucional a la manifestación pacífica y respetuosa, en contra de una decisión que las directivas del plantel educativo toman de manera unilateral y que está afectando a estas niñas y a sus compañeras. La respuesta de las directivas del Colegio es expulsarlas de la institución”. “Una profesora es agredida verbalmente porque el estudiante no estuvo de acuerdo con la calificación que obtuvo”. “Un padre reclama airada y agresivamente a un docente por un hecho sucedido en el colegio, aun cuando conoce únicamente la versión de una de las partes”.

Una adolescente embarazada realiza tramites de un servicio que requiere y además de no ser adecuadamente orientada en la realización del trámite, recibe un comentario despectivo en alusión a su condición de embarazo a temprana edad, por parte del funcionario que la atiende”; Violencia Intrafamiliar: “Un padre de familia que llega en estado de embriaguez a su casa y agrede física y verbalmente a su esposa y cuando su hijo adolescente interviene en defensa de la mamá, el padre dirige su violencia hacia él”. “Los jóvenes que asumen a los padres como “Prestadores de servicios de “Cajero Automatico” y “Prestadores de servicios de preparación de alimentos, limpieza y demás labores domesticas” (donde, no olvidemos, el género femenino, las madres y en algunos casos las hermanas, llevan la peor parte) e ignoran a mamá y papá con todo y los sentimientos, necesidades y expectativas que tiene como padres”. “Los padres que se limitan a ser proveedores de las necesidades materiales de sus hijos y dejan de lado las necesidades de las otras dimensiones humanas de sus hijos

A continuación se presenta el análisis de hechos violentos en el municipio de Cajicá – Cundinamarca, mostrando el comportamiento de algunos fenómenos como la tasa de homicidios, violencia intrafamiliar, violencia sexual, entre otros, con el fin de tratar de establecer este tipo de dinámicas sociales, su recurrencia y magnitud en lo que posibilite la disponibilidad de datos, intentando dar claridad acerca del entendimiento de la naturaleza de las políticas y programas que deben y se generan en torno a la existencia de las situaciones nombradas.

El análisis inicia con el número de muertes violentas presentado en el municipio en 2011, dado el acceso a las fuentes de información. Así se tuvieron un total de 21 casos, siendo los de mayor frecuencia las muertes en accidente de tránsito (10) seguido de los homicidios (5). Los demás causas presentaron bajas frecuencias y quedaron 2 casos que aún están por determinar, por lo que la conformación de las modalidades podría cambiar al tener esclarecidos los casos”.

A continuación se presenta el análisis de hechos violentos en el municipio de Cajicá – Cundinamarca, mostrando el comportamiento de algunos fenómenos como la tasa de homicidios, violencia intrafamiliar, violencia sexual, entre otros, con el fin de tratar de establecer este tipo de dinámicas sociales, su recurrencia y magnitud en lo que posibilite la disponibilidad de datos, intentando dar claridad acerca del entendimiento de la naturaleza de las políticas y programas que deben y se generan en torno a la existencia de las situaciones nombradas.

El análisis inicia con el número de muertes violentas presentado en el municipio en 2011, dado el acceso a las fuentes de información. Así se tuvieron un total de 21 casos, siendo los de mayor frecuencia las muertes en accidente de tránsito (10) seguido de los homicidios (5).





bien sea a permanecer diariamente mucho tiempo en la calle o a conformar hogares sus propios hogares a temprana edad, sin plena conciencia y capacidad de decisión, entre otras muchas consecuencias negativas.

Las violencias que ocupan los segundos y terceros lugares con valores muy cercanos son las Violencias entre otros Familiares (44 de 246) y la Violencia contra NNA (40 de 246). Nuevamente allí son las mujeres las mayores víctimas, con más del 60% de los casos, que predominantemente ocurren al interior de sus hogares, por personas conocidas y cercanas como victimarias. Lo anterior se resume en que cerca del 80% de los casos de las víctimas de violencia intrafamiliar en todas sus expresiones son mujeres, tanto en la niñez, como en la adolescencia, en la adultez y en su etapa de compañera.

El escenario no es nada distinto en los casos de los denominados dictámenes sexológicos que se realizan como paso en la determinación de ocurrencia de presuntos delitos sexuales. A nivel general, en Colombia, en el 2011 se practicaron 22.597 exámenes sexológicos forenses en presuntas víctimas de delitos sexuales, 11 % más que en el 2010, para una tasa nacional de 49 casos por 100.000 habitantes. La relación hombre a mujer fue de 1 a 5. El 72 % del total correspondió a casos de abuso sexual, un 13 % a casos de asalto sexual, y del 15 % restante no se tiene suficiente información. Los grupos etarios más prevalentes en las víctimas de sexo masculino fueron los que abarcan la niñez, con 94 %; y del sexo femenino, las niñas y adolescentes tempranas con 85 %¹.

▪ **Problemáticas puntuales identificadas en la economía:**

- Desempleo de padres y jóvenes.
- Dificultades para satisfacer las necesidades básicas de los jóvenes, por parte de los padres, aunque estos cuenten con empleo, debido a la precaria remuneración que reciben.
- Escases de recursos económicos de los jóvenes para desarrollar su proyecto de vida.

▪ **Soluciones propuestas:**

- Generar empleo para padres y jóvenes.
- Apoyar con subsidios a los jóvenes en áreas de desarrollo personal tan importantes como educación, cultura y deporte.
- Brindar a los jóvenes asesoría y otros apoyos para la generación de microempresas.

De este tema se desprenden parte de las problemáticas identificadas en los temas ya tratados, como el hecho de que las limitaciones en recursos económicos se traducen en limitaciones en distintas áreas de desarrollo personal y social. También se pueden referenciar situaciones que agravan las marcadas dificultades económicas de un sector de la población Joven de Cajicá: “Los jóvenes a corta edad ya tienen hijos y pocos recursos para mantenerse”; “Los Jóvenes se ven en la necesidad de apoyar económicamente a su familia, lo que les dificulta realizar su propio proyecto de vida”.

La siguiente información que expresa la gráfica muestra la cantidad de NNA que trabajan. De la misma manera que la tendencia nacional, existe un grupo significativo de jóvenes que luego de los 15 años, en forma progresiva, se van insertando al mercado laboral.





En Cajicá el censo reportó 787 casos (de 15 a 19 años) y de manera preocupante 28 casos de NN entre los 10 y los 14 años Que manifestaron estar trabajando, de los cuales el 100% fueron niños. Al analizar la distribución en términos de sexo, se evidenció que son casi el doble de niños-hombres (489) quienes están vinculados con actividades laborales respecto a las mujeres (299). Sin embargo, a pesar de la diferencia numérica por sexo, esta situación de NNA trabajando debe ser objeto de seguimiento y alerta por parte de las autoridades locales, pues los comportamiento nacionales evidencian que año a año estas cifras van en aumento en detrimento de la vinculación al sistema educativo.

Complementario al análisis anterior se tiene la información acerca de los NNA que realizan oficios en su hogar como apoyo a las labores de los adultos. Allí se marca la tendencia a adquirir mayores responsabilidades en los negocios familiares, el trabajo en el campo, o cualquier intercambio de bienes y servicios relacionado con las actividades de consecución de ingresos en el hogar. Esta lógica incrementa en la medida que aumentan los años, siendo de los 15 a los 19 donde está cerca del 90% de los NNA que desarrollan estos oficios. Contraria a la dinámica de los vinculados directamente en acciones laborales, en los casos de los oficios del hogar son muchísimas más las mujeres, de los 15 a los 19 años quienes desempeñan y acompañan las actividades del hogar.

La Administración Municipal, En el marco del proceso de rendición pública de cuentas adelanto un diagnóstico de infancia, adolescencia y juventud, en el presente documento encontraran un rango de edad de 14 a 28 años de edad y se presenta a continuación lo que en el diagnostico identifico en tema de juventud.

GPS en Juventud.



Fuente: Secretaria de Salud Municipal

En el gasto público social de juventud, el municipio ha venido incrementando anualmente, el porcentaje de participación de un año con respecto al otro, se refleja la





- Cuerdas pulsadas: énfasis en instrumentos de cuerdas pulsadas, característicos del folclor de la región andina como: guitarra, tiple, requinto y bandola. Dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Banda sinfónica: programa de formación musical con énfasis en instrumentos de viento y percusión característicos de los formatos sinfónicos como: flauta, oboe, clarinete, saxofón, trompeta, corno francés, trombón, euphonium, tuba, timbales sinfónicos, redoblando, bombo, platillo, accesorios, percusión latina, percusión folclórica, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Cuerdas frotadas: Énfasis en instrumentos de cuerdas frotadas, característicos de los formatos sinfónicos como violín, viola, violonchelo y contrabajo. Dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Músicas Urbanas: Con énfasis en instrumentos de los géneros urbanos (rock, pop, jazz, blues, etc) como: guitarra eléctrica, bajo eléctrico, batería, dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Música Vallenata: Con énfasis en instrumentos característicos de la música de la costa atlántica como: acordeón, caja Vallenata, guacharaca. Dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Música Llanera: Con énfasis en instrumentos característicos del folclor llanero como: arpa, cuatro, bandola llanera, capachos. Dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Escuela de piano: escuela de formación musical, teórica - práctica Dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Escuela de coros: formación vocal dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en el cual se desarrollan habilidades vocales, auditivas y de lenguaje mediante la conformación d grupos de canto y apoyo a las demás escuelas en esta área.

Escuela De Artes, Visuales Y Oficios

- Artes plásticas: expresión artística de los sentimientos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través del conocimiento de técnicas como pintura, escultura, carboncillo, etc.
- Manga y anime: expresión urbana en la que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, desarrollan su creatividad, mediante dibujos basados en las culturas orientales.
- Caricatura e ilustración: tiene como finalidad el acercamiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a un estilo de comunicación visual, donde tienen la libertad de expresión utilizando técnicas como lápiz, colores, tintas, acuarela y plastifica.
- Fotografía y video: es un ejercicio de comunicación visual, con jornadas practico - teóricas, de capacitación básica en principios de fotografía, video, encuadre,





composición y manejo de las condiciones de luz, espacio, etc., permitiendo a los participantes la expresión de sus ideas creaciones.

- Manualidades: el taller está diseñado para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, aprendan y desarrollen sus destrezas manuales y creativas a través de diferentes técnicas y oficios.

Escuela De Arte Escénicas

- Danzas folclóricas: brinda herramientas metodológicas que permiten a los estudiantes apropiarse de conocimientos teorice-prácticos en temas de danzas, folclor, lúdico, música, expresión cultural, investigación y gestión cultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Ballet: formación en ballet para niños y niñas de 4 a 12 años de edad, estas clases están orientadas al mejoramiento de la postura y posición del estudiante y al desarrollo corporal de fuerza, resistencia, flexibilidad entre otros.
- Teatro: brinda formación en actuación, expresión corporal y verbal, historia del teatro y dramaturgia, entre otras, las cuales colocan en práctica en sus grupos representativos infantil, juvenil y adultos, teatro callejero y títeres.

Escuela De Formación En Literatura

Este programa busca el acercamiento de toda la comunidad alrededor del libro, la lectura y la creación literaria, a través de talleres dirigidos a instituciones educativas del municipio, donde se pretende que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se acerquen al mundo de los libros mediante estrategias pedagógicas refrescantes y divertidas en las que el juego, las artes y la experimentación, garantizan la participación activa de todos los asistentes.

- Bibliotecas: ofrecen el servicio de sala de lectura, préstamos de libros, internet gratuito, información y referencias, multimedia, extensión cultural y bibliotecaria.

En el Municipio se cuenta con las escuelas descentralizadas, programa descentralización, que hace presencia en cada una de las veredas y municipio, a través de programas de iniciación artística en las áreas de teatro, danza, musical y artes plásticas, para niños entre los 3 a 10 años de las instituciones educativas. Así mismo se trabaja en jornadas complementarias escolares y en las juntas de acción comunal, llevando a la comunidad las diferentes escuelas de formación con las que cuenta en instituto municipal de cultura y turismo.

Recreación Y Deporte

Los Programas del Instituto de Recreación y Deporte son incluyentes, Se trabajó en diferentes disciplinas con población vulnerable, en condición de discapacidad y población desplazada.





Para la Administración Municipal es importante garantizar el derecho a la recreación y de participación, por tal motivo se descentraliza los programas llevándolos a las diferentes Instituciones para que los Adolescentes puedan acceder a las diferentes prácticas.

La Administración se ha preocupado por realizar instalación de dotaciones y mejoras que permiten a la comunidad una mejor práctica deportiva y aumenta la calidad de vida con alrededor de 8933 beneficiarios en el área urbana y específicamente 256 beneficiarios que se encuentran en el rango de edad de 18 a 28 años y 94 beneficiarios en situación de discapacidad.

En el área rural ha realizado la construcción de 5 polideportivos cubiertos. Descentralización de 19 programas deportivos para cubrir la demanda del área rural, con alrededor de 2564 beneficiarios en el área rural.

Participación

La participación es un punto muy importante para la actual administración Municipal, es por esto que desde la formulación del Plan de Desarrollo se implementa un programa incluyente que incluye que avance en construir un municipio en el que las ciudadanas y los ciudadanos incidan en la formulación, implementación y monitoreo de las políticas públicas, al igual que participen en los diferentes espacios políticos, para dar cumplimiento a esto la Administración considera que es necesario fortalecer los consejos: territorial de planeación, consejo de cultura, consejo municipal de política social y del consejo consultivo de ordenamiento territorial. A través de capacitación y apoyo administrativo durante el cuatrenio.

Cabe resaltar que desde el Programa **Vive y crece adolescencia - Ciudadanía** se ha Vinculado a los adolescentes en las dinámicas participativas de la Juventud del Municipio.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá 2012-2015 “Progreso con Responsabilidad Social”, esta administración evidenció la necesidad de contar con un instrumento de planeación de largo plazo en relación con la juventud del municipio, por lo que se inició el proceso de formulación de la Política Pública Municipal de Juventud, Cajicá 2014-2023.

De este modo, la Política Pública Municipal de Juventud, Cajicá 2014-2023, se formula con el objeto de establecer el marco de acción y corresponsabilidad que le permita a cada joven, cada familia y a cada uno de los actores públicos, privados y organizacionales de Cajicá, de manera individual, colectiva y en asocio con instituciones y organismos del orden departamental, nacional e internacional, asumir de manera práctica las responsabilidades y acciones concretas que garanticen el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, en función de lograr el desarrollo humano armónico y permanente de bienestar para todas las jóvenes y todos los jóvenes del municipio, reivindicando a la juventud como sujetos de derecho.

Las elecciones del Concejo Municipal de Juventud no se han podido organizar ya que en el país nos encontramos en transición alrededor de la reglamentación del nuevo estatuto de Ciudadanía Juvenil dentro de las metas planteadas en nuestro plan de desarrollo Progreso con Responsabilidad Social, en su Capítulo derechos para todas y todos se estableció el compromiso de realizar las elecciones del Concejo Municipal de Juventudes en nuestro





municipio a la fecha en todo el territorio colombiano, se está a la espera de la reglamentación de la Ley 1622 del 2013, la cual dará los lineamientos y la fecha para realizar estas elecciones ya que en el estatuto quedó promulgado que las elecciones se realizaran en un mismo día en todo el país.

Prácticas Organizativas

Dos organizaciones juveniles creadas legalmente la Secretaria de Desarrollo Social mediante la Oficina Municipal de Juventudes asesoro a las y los jóvenes de estas organización juvenil para su inscripción ante cámara y comercio las cuales fueron denominada **Organización Juvenil Creando un Sueño y Fundación Estampando Sonrisas** entidades sin ánimo de lucro enfocadas en generar espacios de participación que potencializan las oportunidades y talentos para la juventud, proyectando la cultura, el deporte y sus dimensiones sociales y políticas estas organizaciones viene desarrollando voluntariado en el programa banco de alimentos.

- Tres practicas organizativas de jóvenes fortalecidas.
- Entrega de los módulos para deportes extremos y realización de una red juvenil y escuela de formación.
- Entrega de materiales de Street Art para los jóvenes del colectivo de arte urbano.

Jóvenes en Acción: Dentro de las estrategias del **DPS-** Departamento Para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República, se tiene como objetivo fortalecer y apoyar a aquellos jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica vinculándolos a procesos de formación integral del Sena para garantizar la inserción de los jóvenes a los sectores productivos del país, es por ello que dentro de la gestión se le dio la oportunidad al municipio que en las sedes del Sena de Chía o Bogotá, y que desde la oficina de juventudes se brinda la información y vinculación a los jóvenes pertenecientes de la red unidos, familias en acción, desplazados y de puntajes socioeconómicos bajos del Sisben con el fin de acceder a este beneficio que brinda el Gobierno.

Banco de Alimentos: Durante el periodo se han realizado entregas de paquetes alimentarios a 78 adolescentes y jóvenes padres y madres y a los cuales se les ha brindado procesos de formación personal y familiar con una organización con experiencia en la materia que tiene como misión fundamental, acompañar y sostener a las y los jóvenes y las familias en sus diferentes etapas y situaciones para que lleguen a ser escuela de humanidad y de fe, mediante una vida de amor.

Escuela de Liderazgo Juvenil: Se han desarrollado cuatro escuelas de liderazgo juvenil durante todo el periodo de gobierno y mediante convenios de cooperación con la **ACJ-YMCA** y dentro del marco de la semana de la juventud se han realizado las gradaciones de las mismas en donde se han certificado en su totalidad 200 jóvenes los cuales han manifestaron que durante su proceso compartieron experiencias gratificantes que los llevaron a hacer amigos y crear un mayor sentido de pertenencia frente a su Municipio con un liderazgo enfocado a la acción.

A través del proceso formativo los jóvenes participantes descubrieron y reconocieron las condiciones y potencialidades por ser actores políticos capaces de actuar e interactuar en la





transformación de ellos mismos y de la comunidad a la cual pertenecen. Apropiaron el concepto de ciudadanía e identificaron sus perspectivas teóricas de abordaje y sus dimensiones constitutivas y Promovieron la construcción del proyecto personal de vida en clave esperanzadora y con sentido social – comunitario y promovieron de igual forma el auto reconocimiento de su condición juvenil, como sujetos colectivos y actores sociales de derechos.

Muertes Externas En Adolescentes Y Jóvenes

Aunque la Resolución 425 de 2008 no exige el desarrollo de enfoques exclusivos en lo territorial, y expresa que pueden ser los mismos que aparecen en el Plan Nacional de Salud Pública, es pertinente citar los estipulados en el Decreto 3039 de 2007, en concordancia con el Artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, junto con los que se definen en el documento técnico “Lineamientos Externos Para La Formulación Del Plan Decenal De Salud Pública 2012- 2021”, puesto que el Plan Nacional de Salud integra diversos enfoques para mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población, y los lineamientos conducen a mejorar las carencias presentadas en el Plan nacional de salud.

La fundamentación del enfoque diferencial supone el reconocimiento de la equidad e inclusión de los ciudadanos excluidos y privados de los derechos y libertades, tiene en cuenta las condiciones y posiciones de los/las distintos actores sociales, reconocidos como “sujetos de derechos”, inmersos en dinámicas culturales, económicas, políticas, de género, y etnia particulares. Así mismo se tiene en cuenta los ciclos de vida de las personas y las vulnerabilidades que pueden conducir a ambientes limitantes como es el caso de la discapacidad y situaciones sociales como el desplazamiento. Supone una organización de las acciones y programas que den cuenta de la garantía de la igualdad, la equidad y la no discriminación y debe garantizar un conjunto de estrategias y acciones en salud incluyentes, que acogen, reconocen, respetan y protegen la diversidad. Debe explicitar las particularidades sociales, culturales, religiosas, etc. para dar respuesta a los derechos fundamentales de la población.

El enfoque diferencial debe ser un reconocimiento de la diversidad y de un análisis de necesidades diferenciales de los sujetos y colectivos, supone entonces al definir la actuación institucional y social, la materialización de intervenciones que den cuenta de las mismas e incluso señalen explícitamente acciones afirmativas que generen condiciones de equidad y de efectiva superación de vulneraciones.

El enfoque diferencial presenta cuatro grupos para su análisis y aplicación: enfoque de ciclo de vida, enfoque de género, enfoque étnico y otros enfoques en lo diferencial.

Los derechos, particularmente los derechos humanos, corresponden a las libertades, facultades o reivindicaciones relativas a los bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, simplemente por su condición humana, independientemente de las condiciones específicas de cualquier índole, se determinan por las condiciones que permiten establecer una relación entre la persona y la sociedad y son inherentes a la persona, con carácter irrevocable, inalienable e irrenunciable, determinados por su carácter igualitario y obedeciendo también a su carácter de atemporalidad e independencia de contextos sociales e históricos. siendo su promoción y protección una responsabilidad de los gobiernos, ha sido clara la relación positiva establecida entre el desarrollo sostenible y la promoción y protección de los derechos humanos, a través de la aplicación de un enfoque basado en derechos humanos, tanto en la elaboración





de políticas, monitoreo y evaluación, así como la implementación al interior de los estados, en sus áreas principales de programación relacionadas con población y desarrollo, a fin de establecer una visión y estrategia coherentes con miras a la programación y establecimiento de metas de desarrollo, basados en los principios y estándares de derechos humanos, con el objetivo último de apoyar la realización de los derechos humanos en los estados.

El enfoque de derechos implica la necesidad de informar y promover un diálogo público respetuoso, que incluya diferentes perspectivas jurídicas, ideológicas y éticas, que permitan el reconocimiento de sí mismos y del otro como sujetos de derechos a fin de promover y permitir el disfrute de una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud, no sólo en función de una atención de salud oportuna y apropiada sino también en el desarrollo y promoción de los principales factores determinantes de la salud, teniendo en cuenta tanto el punto de vista personal de cada ciudadano, el punto de vista institucional, y desde el punto de vista de las ciudadanías colectivas.

Cobra importancia el sujeto como soberano de sí y de sus asuntos, siendo el autocuidado objeto de derechos y deberes, se consideran también valores deseables el valor de la libertad, entendida como independencia, autonomía y participación y el asumir las responsabilidades que se derivan de la misma; el valor de la igualdad, entendida como igualdad en dignidad, capacidades y derechos; el valor de la solidaridad con los débiles y vulnerables y el valor del respeto y del diálogo, entre los derechos y principios que se deben propiciar vale mencionar la justicia, igualdad, el principio de no discriminación y el derecho a la salud, las cuales además de formar parte de la promulgación de normas nacionales, se deben favorecer en la aplicación de las mismas y acogerlos de manera efectiva en los procesos operativos de su ejecución.

Incluye como elementos esenciales de este derecho: la disponibilidad, la accesibilidad la aceptabilidad y la calidad y por tanto debe dar cuenta de medidas explícitas que garanticen su goce efectivo en campos de actuación propios de la salud pública y de interrelación desde una perspectiva de determinantes.

Derecho Salud Sexual Y Reproductiva

Aunque la Resolución 425 de 2008 no exige el desarrollo de enfoques exclusivos en lo territorial, y expresa que pueden ser los mismos que aparecen en el Plan Nacional de Salud Pública, es pertinente citar los estipulados en el Decreto 3039 de 2007, en concordancia con el Artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, junto con los que se definen en el documento técnico "Lineamientos Externos Para La Formulación Del Plan Decenal De Salud Pública 2012- 2021", puesto que el Plan Nacional de Salud integra diversos enfoques para mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población, y los lineamientos conducen a mejorar las carencias presentadas en el Plan nacional de salud y enfocados a la vida sexual y reproductiva de los Adolescentes y jóvenes del municipio.

Promoción y Garantía de Los Derechos de Los y Las Jóvenes

Pueden ser muchas las perspectivas desde las cuales se pueden definir multiplicidad de enfoques para gestionar el tema de las juventudes de Cajicá; en principio se ha gestionado buenas prácticas que han servido de motivación para convocar a las y los jóvenes de Cajicá,





para lo cual que trascienda el discurso actuando con la inmediatez que amerita lo evidente proyectando con sólidas bases de conocimiento.

En este sentido los programas y acciones dirigidas a la población joven se han fundamentado en enfoques de derechos; de género, de diversidad cultural y equidad, buscando garantizar procesos integrales que estructuren y articulen transversalmente políticas públicas tanto nacionales departamentales y municipales.

Se ha tenido como objetivo fundamental establecer un marco de acción y corresponsabilidad que le permita a cada joven, cada familia y a cada uno de los actores públicos, privados y organizacionales de Cajicá, de manera individual, colectiva y en asocio con instituciones y organismos del orden Departamental, Nacional e Internacional, asumir de manera práctica las responsabilidades y acciones concretas que garanticen el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, en función de lograr el desarrollo humano armónico y permanente de bienestar para las y los jóvenes del Municipio, reivindicándolos como sujetos de derecho.

De igual forma en la política pública de juventudes de Cajicá se planteó el componente 9. Protección, restauración y ejercicio efectivo de los derechos colectivos de las comunidades étnicas y los derechos de la juventud en condiciones especiales de vulnerabilidad y discapacidad, desarrollando de esta forma programas de atención afectiva y psicosocial a jóvenes cuyo contexto familiar se determine en condiciones especiales de vulnerabilidad, en los que se promuevan estilos de vida colectiva saludable, se prevenga la violencia, se brinde acompañamiento hacia el fortalecimiento de habilidades para el sano desarrollo integral de la familia, creando un ambiente propicio para el bienestar de las y los jóvenes.

El Plan de Desarrollo Municipal (2012-2015) Progreso con Responsabilidad Social se ha caracterizará por ser un municipio donde se han reconocido, garantizado, restablecido y se ejercido los derechos individuales y colectivos, con el propósito de consolidar una sociedad equitativa y justa para todos y todas los grupos poblacionales, gozando de intervenciones y acciones integrales, las cuales se han enfocado en que cada ciudadano y ciudadana joven pueda contar con una calidad de vida digna, capital social, política y económica.

Durante el cuatrenio se ha dado prioridad a los diferentes grupos poblaciones, siendo de carácter prioritario restituirles los derechos que les han sido vulnerados y se garantizarán también los derechos preferentes de los adolescentes y jóvenes de Cajicá, el cual quedo planteado en el capítulo “Derechos Para Todas y Todos” en el programa “Adolescentes y Jóvenes Activos” en el cual se fijó la meta para fortalecer e incentivar el tejido social y los lazos de solidaridad de estas comunidades mediante su participación activa dentro de los asuntos que les competen y así visibilizar, proteger y restaurar los derechos de cada joven Cajiqueño y Cajiqueña, los cuales tendrán todas las garantías para participar de manera activa de la construcción del municipio.

Como cambios significativos se ha dado el brindar el acceso a servicios y beneficios educativos, culturales, recreativos, participativos y deportivos se aplica desde las actividades diarias de la atención a las y los jóvenes; en cuanto a educación se hace referencia a Jóvenes en Acción; en cuanto a participación se puede hacer referencia a la Escuela de Liderazgo Juvenil, en cuanto a beneficios sociales, políticos y económicos se cumple desde el Banco de





Alimentos, Deportes Extremos, Culturas Urbanas, Golombiao, Escuela de Hip Hop el cual beneficia a la población joven del Municipio.

Se logró que los jóvenes participen y realicen control social al plan desarrollo y a la política pública de juventud mediante la creación de la plataforma Municipal de Juventudes, la cual es un espacio de incidencia que impulsa la conformación de procesos y práctica organizativas con el objetivo de desarrollar veeduría y control social a la implementación de la agenda municipal de juventud.

Logros de los procesos de formación juvenil.

- Dos organizaciones juveniles creadas legalmente.
- Tres practicas organizativas de jóvenes fortalecidas.
- Entrega de los módulos para deportes extremos y realización de una red juvenil y escuela de formación.
- Realización de la semana Municipal de juventudes que se desarrolla anualmente en el Municipio de Cajicá, en la segunda semana del mes de agosto, durante la cual se desarrollarán planes programas y acciones que promueven el encuentro, la formación integral de jóvenes y adultos alrededor de la reflexión de la situación de la juventud y el intercambio de propuestas que enriquezcan la cultura, el arte, la creatividad, el deporte, la recreación y en general sobre la responsabilidad con su salud y la responsabilidad en su vida de relación social, familiar, afectiva, educativa, de trabajo.
- Página web para jóvenes.
- Jóvenes multiplicadores de los procesos de formación por medio del proyecto de una joven denominado JUVENTUD DE ÉXITO.
- Premios Cajicá jóvenes primera versión 2014 Y 2015 resaltando de esta forma la conducta o dedicación al trabajo, al estudio o al servicio de los demás de jóvenes que causen entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y puedan considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad.
- Creación de la política pública de juventudes 2014 – 2029.
- Puesta en marcha del proyecto GOLOMBIAO el cual es una estrategia del programa presidencial Colombia joven y por los buenos resultados el municipio de Cajicá fue seleccionado para participar en el torneo nacional en la ciudad de montería córdoba en el año 2013 y de igual forma el municipio ha desarrollado tres torneos municipales en los años 2013,2014 y 2015 donde se han integrado jóvenes de todas las instituciones educativas tanto publicas y privadas.
- Medios alternativos de Comunicación Periódico Juvenil RE- EVOLUCIONANDO contando con tres ejemplares.
- Se ha fortalecido a la vinculación de jóvenes estudiantes del Sena que estudian en Bogotá para que se inscriban y aprovechen el programa MAS JOVENES EN ACCION mediante información y facilitándoles la línea telefónica para su respectiva inscripción.
- Se ha creado la escuela de formación de HIP HOP la cual tiene como objetivo Compartir los elementos históricos, conceptuales, artísticos y metodológicos que desde el hip hop se han desarrollado para el ejercicio de la ciudadanía y la consolidación de procesos de participación individual y colectiva.





ANÁLISIS GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LA GARANTÍA DE DERECHOS

En este nivel podemos destacar el incremento y la importancia que los adolescentes y jóvenes han tomado a los procesos de la Administración en cuanto a la participación es como ellos se empoderan haciendo control al plan desarrollo y a la política pública de juventud mediante la plataforma Municipal de Juventudes, la cual es un espacio de incidencia que impulsa la conformación de procesos y práctica organizativas con el objetivo de desarrollar veeduría y control social a la implementación de la agenda municipal de juventud.

Se han vinculado a madres adolescentes y jóvenes en un proyecto de seguridad alimentaria.

Se han vinculado a madres adolescentes y jóvenes en proyectos educativos para transformar su proyecto de vida correspondiente a educación por ciclos y programas técnicos de formación financiados por la administración.

El Municipio de Cajicá cuenta con una herramienta para la información y comunicación juvenil tendiente a mejorar los niveles de comunicación entre el estado y la juventud.

Se han potencializado las fortalezas de las y los jóvenes que están vinculados a problemáticas sociales con el fin de mejorar su calidad de vida.

Por iniciativa de los jóvenes, se crearon tres organizaciones las cuales trabajan en pro de la participación juvenil y el apoyo social a la comunidad.

Los adolescentes y jóvenes se encuentran participando activamente en los programas de escuelas de liderazgo político para jóvenes, Plataforma Municipal de Juventudes, Escuela de Formación de Hip Hop, Cajicá Fútbol en Paz, Golombiao, intercambio de saberes, Premios Cajicá Jóvenes, y la Semana Municipal de Juventudes.

La escuela de liderazgo juvenil de Cajicá fue seleccionada por la “**Fundación Bolívar Davivienda**” como experiencia significativa en el país en la protección de la infancia la adolescencia y la juventud la cual será publicada a nivel nacional en el mes de noviembre.

La oficina municipal de juventudes de Cajicá Cundinamarca tiene un alto grado de reconocimiento a nivel departamental y provincial en cuanto a la construcción diaria de la garantía de derechos y espacios de participación juvenil siendo así el proyecto a seguir en el departamento.

A nivel nacional se cuenta con el reconocimiento del programa presidencia Colombia Joven como el municipio líder en el departamento de Cundinamarca y articulador del proyecto nacional de **GOLOMBIAO** junto con **UNICEF** representado al departamento de Cundinamarca en el tercer torneo nacional en la ciudad de Montería.

La política pública de juventudes de Cajicá que mediante acuerdo Municipal 020 del 2013 a sido reconocida como la primera política de juventud territorial aterrizada al estatuto de ciudadanía juvenil ley 1622 del 2013.

La oficina municipal de juventudes cuenta con reconocimiento a nivel municipal en las organizaciones juveniles, instituciones educativas y organizaciones sociales.





Se contó como aliado estratégico a la personería mayor de Bogotá junto con su proyecto “**Construcción del Ciudadano**” el cual tuvo como objetivo sembrar una semilla de reflexión en las y los jóvenes y adultos en cuanto al respeto por los derechos y deberes del individuo y la sociedad.

REFERENTES LEGALES.

Ley 1014 del 26 de enero de 2006 o Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento - Que con 10 objetivos básicos establece la promoción de los jóvenes emprendedores y sus organizaciones en Colombia

Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010 o Ley de Formalización y Generación de Empleo – La cual tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.

Ley 720 del 24 de diciembre de 2001 o Ley de Acciones Voluntarias - la cual tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.

Ley 1505 del 5 de enero de 2012 - la cual tiene por objeto crear el Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, así como reconocer y estimular la labor de los voluntarios que hacen parte del mismo y potenciar su formación y competencias ciudadanas.

Decreto 4290 del 25 de noviembre de 2005 - Donde se reglamenta a Ley 720 de 2001 o Ley de Voluntariado.

Decreto 3673 de 2010 - Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la Ley, y de los grupos delictivos organizados.

Decreto 147 de 2012 - Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años

Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil - Cuyo objeto es "Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país."





Ordenanza 0267 del 2015 – política pública de juventud de Cundinamarca la cual tiene como objetivo Garantizar el goce efectivo de los Derechos de las y los jóvenes en su condición de ciudadanos y ciudadanas juveniles como protagonistas de su desarrollo y el de sus comunidades, y como actores estratégicos para la construcción de la Paz, consolidando al Departamento de Cundinamarca como un territorio de oportunidades para la juventud.

Acuerdo 20 del 2013 – por el cual se adopta la política pública de juventud de Cajicá la cual tiene como objetivo fundamental establecer el marco de acción y corresponsabilidad que le permita a cada joven, cada familia y a cada uno de los actores públicos, privados y organizacionales de Cajicá, de manera individual, colectiva y en asocio con instituciones y organismos del orden Departamental, Nacional e Internacional, asumir de manera práctica las responsabilidades y acciones concretas que garanticen el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, en función de lograr el desarrollo humano armónico y permanente de bienestar para las y los jóvenes del Municipio, reivindicándolos como sujetos de derechos.

Acuerdo 10 del 2015 – por medio del cual se crea la comisión municipal de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol y la mesa futbolera “Cajicá fútbol en paz” y se dictan otras disposiciones” el cual tiene como objetivo fundamental crear la Mesa Futbolera de paz de Cajicá, como escenario principal de participación y actuación de las y los integrantes de las barras futboleras del Municipio y crear la Comisión Municipal de Seguridad, Comodidad y Convivencia, como organismo asesor del Gobierno Municipal de Cajicá en la implementación de políticas públicas, planes y programas, así como en la ejecución de estrategias dirigidas a mantener la seguridad, comodidad y convivencia en la organización y práctica de este espectáculo deportivo.

Documentos consultados

- ✚ Planes de Desarrollo de Cajicá 2001 a 2015.
- ✚ Diagnóstico de Infancia y Adolescencia 2012 (Plan de Desarrollo 2012-2015).
- ✚ Análisis de la Dinámica Socio-demográfica. Municipio de Cajicá. Johan Andrés Avendaño Arias Investigador Social Fundación Visión Local. 2013.
- ✚ Política Pública de Juventudes de Cajicá 2013-2023.
- ✚ Política pública de Infancia de Cajicá 2013 – 2023
- ✚ Informe Rendición pública de cuentas de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- ✚ Política publica de alimentación y seguridad alimentaria

